ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE SUBASTA INVERSA

De acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, la secretaría de Educación y Cultura – Dirección de Cultura, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DE LAS AULAS DE PREESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada - Subasta Inversa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución del contrato.

VALOR: Ciento veintiocho millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos con ochenta centavos M/CTE. ($ 128.846.868,80) IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO: El Departamento del Tolima, se obliga a cancelar el valor del contrato a favor del contratista, así:

Un **PRIMER PAGO** por valor equivalente al noventa por ciento (70%) del valor del contrato una vez se realice la entrega del treinta por ciento (50%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad. Las actas de entrega serán revisadas y validadas antes de la **autorización** del pago.

Un **SEGUNDO PAGO** por valor equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato una vez se realice la entrega del cien por ciento (80%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad antes de la autorización del pago.

Un **TERCER PAGO** por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato una vez se realice la entrega del cien por ciento (100%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad antes de la autorización del pago.

El Proveedor debe presentar a la Entidad para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones técnicas y de calidad previstas en el anexo 1 "condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento" del pliego de condiciones definitivo, y su oferta, dentro del plazo o término estipulado.
2. Hacer entrega de los productos requeridos, en las cantidades y especificaciones solicitadas.
3. Garantizar los elementos técnicos, operativos y de personal idóneo y experimentado, necesarios para el cumplimiento del anexo 1 "condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento".
4. Garantizar los cambios de los productos defectuosos o que no cumplan con las condiciones técnicas descritas en el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento".
5. Responder por la calidad de los bienes, sin perjuicio de la respectiva garantía.
6. Contar con la disposición y disponibilidad de los elementos objeto del contrato, para dar cumplimiento al mismo en condiciones de celeridad, oportunidad, responsabilidad, seguridad y precisión.
7. Tener en cuenta dentro de su oferta, todos los costos administrativos asociados a la venta.
8. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
9. Entregar factura del pedido realizado para el correspondiente pago.
10. Suscribir acta de inicio con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
11. Mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
12. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los

informes que se requieran de la ejecución contractual.

13. Expedir y tramitar la respectiva póliza única de cumplimiento de acuerdo con las condiciones contractuales exigidas.
14. Suscribir el acta de liquidación previa ejecución a cabalidad del contrato.
15. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue del informe con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. En caso que se vuelva a presentar una emergencia, adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia
17. Y las demás que se deriven del mismo.

Obligaciones del Departamento:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

ASPECTOS GENERALES

El artículo 5 de la Ley 1804 de 2016 Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, el país reconoce la educación inicial como derecho fundamental para todos los niños y niñas menores de seis (6) años, con el que se potencia su desarrollo integral al tiempo que se promueve su aprendizaje, desde el reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en los que viven; favoreciendo interacciones que se generan en ambientes intencionados a través de una multiplicidad de experiencias pedagógicas. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico a través del cual las niñas y los niños desarrollan sus capacidades, al tiempo que disfrutan de experiencias de juego, expresiones artísticas, literarias y de exploración del medio, con la participación de la familia como un actor central de este proceso.

En consonancia con lo anterior las bases curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017) plantean la importancia del ambiente y de contar con materiales diversos y oportunos para todos los niños y las niñas, "El diseño de ambientes pedagógicos cobra un sentido fundamental y estructurante en el trabajo cotidiano con los niños y las niñas, pues implica analizar y disponer el mobiliario, los espacios, la luz, el sonido, la temperatura, los materiales, además de proyectar las posibles interacciones, a partir de la lectura previa y comprensiva de los intereses y necesidades del grupo de niñas y niños". En este sentido, los ambientes pedagógicos deben favorecer el encuentro para promover el intercambio de costumbres, prácticas, valores, simbologías, normas y representaciones del mundo que configuran la identidad individual y colectiva.

Por otra parte, vale la pena mencionar, que la reciente Medición de la Calidad de la Educación Inicial (2021), realizada por el Ministerio de Educación Nacional, muestra la relación entre las propiedades del aula y el desarrollo de niñas y niños y en este sentido cómo el acceso a materiales pedagógicos impacta positivamente en el desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas en primera infancia, especialmente en lenguaje (1.7%), motricidad (2,3%), habilidades de aprendizaje (2%), habilidades sociales (1.3%) y comportamientos externalizantes (-4.5%). Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional ha estructurado una estrategia dirigida a fortalecer y ampliar la atención educativa en preescolar en el marco de la atención integral desde una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, la cual comprende las siguientes acciones:

a. Fortalecimiento de los ambientes pedagógicos: para favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños es necesario contar con ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brinden experiencias para potenciar sus capacidades. Para ello, se organizarán procesos que permitan adquirir y entregar dotaciones de materiales pedagógicos, en coherencia con las particularidades culturales y territoriales de las niñas y los niños.

b. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas: a partir de la experiencia recabada en procesos de adquisición y entrega de dotación pedagógica en años anteriores, se ha evidenciado que no es suficiente con la entrega de los materiales las aulas, si no se acompaña de procesos de fortalecimiento de capacidades dirigido a maestra y maestros en los que se promueva la comprensión del uso y sentido de los materiales que configuran la dotación el valor y sentido de las dotaciones en el marco del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

Así mismo para lograr el desarrollo integral en el entorno educativo a través de la trayectoria educativa completa, la atención integral se ha definido como el vehículo que permite aportar de manera significativa al desarrollo integral y la garantía de los derechos reconocidos en la Constitución y las leyes dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. Desde una perspectiva de atención integral, la educación tiene como propósito fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas, permitir la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, acompañar las decisiones sobre su futuro y la construcción de proyectos de vida que favorezcan el desarrollo de trayectorias exitosas.

Para promover el desarrollo a través del proceso educativo, desde la educación inicial hasta la media, el Ministerio de Educación Nacional tiene previsto avanzar hacia la generación de condiciones

humanas y materiales para brindar atención integral en el entorno educativo, partiendo de una comprensión holística de los sujetos y el desarrollo. En esta perspectiva el juego, la recreación, las expresiones artísticas y corporales, la ciencia, la tecnología, la exploración del medio y la

participación, el fortalecimiento de los vínculos afectivos, entre otros aspectos, son fundamentales para desarrollar los procesos educativos con los estudiantes.

Por lo anterior, se hace necesario contar con herramientas e insumos que permitan a los docentes planear acciones y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo de los estudiantes en un contexto con espacios físicos, dotación y equipamiento pensado para promover las interacciones de calidad entre y con ellos.

Como se evidencia, uno de los factores asociados al mejoramiento de la calidad educativa corresponde a la disponibilidad de recursos, medios y materiales en los establecimientos educativos (Braslavsky, 2006), por lo que desde el gobierno nacional se vienen adelantando estrategias encaminadas a dotar con material pedagógico a las Instituciones Educativas Oficiales. Es importante indicar que el presente documento hace referencia a dotación de material pedagógico que es diferente a la dotación de material bibliográfico, de lectura y escritura, y de mobiliario.

Sumado a lo anterior y atendiendo a lo planteado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de paz estable y duradera y, de conformidad con lo establecido en el Plan Especial de Educación Rural (PEER), se definen compromisos explícitos a 2031. El PEER, plantea en el componente de Acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales, el indicador A.42 que define el porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente. Así las cosas, es importante avanzar en la movilización y puesta en marcha de acciones que favorezcan la atención educativa de las niñas y los niños que habitan la ruralidad, aportando a la calidad de la educación. Asimismo, en su aparte 1.3.2.2. (Educación rural), el Acuerdo señala que: "(...) Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: La cobertura universal con atención integral a la primera infancia, (...) La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información (...) El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte".

El documento denominado "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 : Colombia Potencia Mundial de la Vida", junto con sus anexos, elaborado por el Gobierno nacional con la participación del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Nacional de Planeación, con fundamento en los insumos entregados por los colombianos en los Diálogos Regionales Vinculantes, con las modificaciones realizadas en el trámite legislativo, es parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, y se incorpora a la presente ley como un anexo." .

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, establecen en su apartado Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador B: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, numeral 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad, en la cual describe que: "Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La calidad de la educación estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje.

Seguidamente en el literal a. Primera infancia feliz y protegida, proyecta que "Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia. En el próximo cuatrienio se pasará de 1,9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2,7 millones, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado. La primera infancia debe desarrollarse integralmente y crecer en condiciones de amor, juego y protección. Los proyectos pedagógicos de calidad girarán en torno a la música, el arte y la oralidad. (...) En un esfuerzo conjunto con las entidades territoriales se priorizarán recursos desde distintas fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, para el mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje para la primera infancia.

Así mismo, en su apartado Actores diferenciales para el cambio: "4. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades", establece en su numeral 2 "Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneraciones" lo siguiente: "(...) Se mejorarán los entornos y las infraestructuras. Cada niña y niño tendrá más tiempo de experiencias de aprendizaje (...) maestros y maestras preparados y ambientes enriquecidos para su desarrollo. Se impulsarán las áreas STEAM, los espacios de atención se dotarán de contenidos literarios, sonoros y audiovisuales y en concurrencia para la atención integral (...)".

Bajo este horizonte de universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral se busca generar las condiciones necesarias para promover el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños desde su primera infancia, lo cual implica identificar, impulsar y promover el despliegue de todas sus capacidades desde el reconocimiento de su singularidad. En este sentido, los entornos donde transcurre la vida de los niños y niñas marcan su desarrollo; de ellos dependen muchas capacidades para interactuar con los pares, los adultos, la naturaleza y en general todo lo que constituye su cultura. Contar con ambientes pedagógicos cálidos, seguros, protectores y provocadores hace la diferencia en la promoción de su desarrollo y aprendizaje, siendo entonces una apuesta de la Dirección de Primera Infancia, por lo que con la entrega de la dotación pedagógica y el acompañamiento para su uso y apropiación se busca que las niñas y niños puedan vivir y disfrutar de estos ambientes y experiencias pedagógicas en los establecimientos educativos oficiales en coherencia con lo establecido en las apuestas del Gobierno.

Del mismo modo, en desarrollo de las estrategias de políticas educativas, la Nación, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el "Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas" (Programa). Para el desarrollo de este Programa se establecieron los siguientes objetivos específicos: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos. Bajo este contexto, para alcanzar los objetivos señalados, el Programa comprende estrategias educativas para zonas rurales, definidas en tres (3) componentes: 1. Estrategias Educativas Rurales, 2. Formación Inicial y en Servicio de Educadores Rurales, y 3. Ambientes de Aprendizaje, materiales y recursos educativos. Esté último, responde al tercer objetivo y apunta a mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación, textos que contempla el diseño, producción y distribución de materiales educativos así como la adquisición y entrega de recursos específicos para laboratorio y elementos de apoyo a los procesos productivos para la educación media, como complemento de los objetivos referentes a la cualificación y al acompañamiento situado para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas.

En atención a estos objetivos y tomando en cuenta prioridades estratégicas del Ministerio de Educación Nacional, con el cofinanciamiento del Banco Interamericano de Desarrollo realizado a través del contrato de préstamo 4902/OC-CO, se apoya el cumplimiento de las metas establecidas para el sector educativo rural, con sujeción a sus políticas y procedimientos. Esto permite complementar y hacer viables los procesos y resultados definidos en las políticas educativas rurales, y específicamente en la matriz de resultado del programa de inversión rural, componente 3, indicadores de producto 3.1 y 3.2 "Sedes Educativas de preescolar y básica, y media, dotadas con paquetes de materiales complementarios".

Con base en lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional tiene el propósito de fortalecer las actitudes de los niñas, niños, jóvenes y adolescentes aportando de manera significativa al desarrollo integral, mediante la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, y el acompañamiento en las decisiones sobre su futuro y la construcción de proyectos de vida que favorezcan el desarrollo de las trayectorias educativas completas y exitosas.

Como ha sido establecido en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa 4902/OC-CO, el Ministerio de Educación Nacional estima necesario desplegar un conjunto de medidas diversas y articuladas que aseguren la permanencia y cobertura educativa con calidad en las instituciones educativas. Para lograr lo anterior, se propone continuar consolidando un proceso en donde la participación de las entidades territoriales y sus diferentes actores, permita avanzar hacia una política educativa más oportuna y de calidad. En este sentido, a finales del año 2022 se realizó una indagación con las ETC respecto a la configuración de las dotaciones pedagógicas desde la identificación de aquellos materiales y recursos que consideran más pertinentes de acuerdo con las características, avances, retos y necesidades sentidas por parte de los equipos técnicos de las secretarias de educación, así como por las maestras y maestros. De esta manera, se logra una

versión inicial de los materiales y recursos que configuran las dotaciones pedagógicas de acuerdo con las experiencias pedagógicas que las organizan.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del presente proceso, se continuará con el proceso participativo en el que las Entidades Territoriales Certificadas revisarán la focalización planteada por el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de que el ejercicio sea concertado y tenga en cuenta los análisis y apuestas de los territorios.

La Secretaria de Educación y Cultura ha venido avanzando en los últimos años en la entrega de dotaciones pedagógicas para las aulas de preescolar, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une", sin embargo no se ha cumplido con la meta propuesta.

Dado que la dotación pedagógica de la Dirección de Primera Infancia cuenta con un importante número de materiales desestructurados y con intencionalidades pedagógicas diversas, se ha identificado la importancia de acompañar la entrega de estas dotaciones en particular con un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a maestras y maestros a partir del cual se comprenda el valor y el sentido de los materiales y su relación con el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. De esta manera, el Ministerio de Educacional Nacional acompaña el uso adecuado y el aprovechamiento pleno de esta dotación y por ende, la resignificación de las prácticas de aula a la luz del fortalecimiento de los ambientas y las experiencias pedagógicas que allí se planean.

ASPECTOS TÉCNICOS

OBJETIVO GENERAL:

Implementar la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos.

OBJETIVOS ESPECIFICIOS:

- Fortalecer las capacidades de las maestras y maestros a partir del cual se comprenda el valor y el sentido de los materiales y su relación con el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Fortalecer los ambientes pedagógicos de preescolar con el suministro de dotaciones que respondan a las particularidades de los contextos, que permitan contar con ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente ofrezcan oportunidades para potenciar las capacidades y aprendizajes de las niñas y niños de educación inicial.

ALCANCE DEL OBJETO

Este proceso se desarrolla en dos componentes que se implementan de manera paralela: el primero es la adquisición, embalaje, distribución y entrega de los kits de dotaciones pedagógicas en las cantidades y destinos definidos por la secretaria de Educación y Cultura del Tolima, así:

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
1	ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO	KR 3 CL 6
2		INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA	VDA LA TIGRERA
3		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	IDP VERACRUZ
4	LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO	KR 7 9 25
5		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA	IND BARRIO MINUTO DE DIOS SEGUND
6		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS	AV 8 CON AV 12 ESQ
7		INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA	IDP LA SIERRA
8	PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	KR 4 CL 13
9		INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	INSP POL MONTOSO
10		INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	VDA ISLA DEL SOL
11	PURIFICACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA	IND KM 1 VIA PURIFICACION A SALDAÑA
12		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA	VDA SANTA LUCIA
13		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE	VDA LAS DAMAS Y PEÑONES ALTOS
14		INSTITUCION EDUCATIVA CAIRO SOCORRO	VDA EL CAIRO SOCORRO
15		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TULIO VARON	VDA CHENCHE Y ASOLEADOS
16	CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO	CL 8 KR 9 ESQ
17		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	KR 4 4 12
18		INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA	VDA. LA LEONA
19		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA	VDA CAJAMARQUITA
20		INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME	VDA LAS HORMAS
21	CARMEN DE APICALÁ	I.E.T. PEDRO PABON PARGA - SEDE PRINICPAL	KR 7 CL 7 EQ
22	MURILLO	I.E. EL BOSQUE - SEDE PRINCIPAL	CORREG EL BOSQUE
23		I.E.T. LEPANTO - SEDE PRINCIPAL	KR 11 1 141
24	PALOCABILDO	I.E.T. AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA - SEDE PRINCIPAL	BARRIO SANTO DOMINGO

25		I.E. PLAYA RICA - SEDE PRINCIPAL	VDA PLAYA RICA
26	FALAN	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE	VDA ALTO DEL ROMPE
27		INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	VDA PIEDECUESTA
28		INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON	CORREG FRIAS

KIT DE MATERIAL PEDAGÓGICO

ITEM	ELEMENTO	Cantidad elementos
1	SET DE CUBOS PARA CONTAR HISTORIAS	1
2	HULA HULA DE 60 CM	7
3	HULA HULA DE 50 CM	6
4	HULA HULA DE 35 CM	6
5	TANGRAM	15
6	REGLETAS CUISENAIRE	2
7	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN	3
8	MUÑECOS DE TRAPO	2
9	SET DE JUGUETES DE ANIMALES SALVAJES	1
10	SET DE JUGUETES DE DINOSAURIOS	1
11	SET DE PIEZAS PARA ENSARTAR	3
12	JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN	2
13	ABACO	5
14	PANDERO	3
15	TAMBOR EN CUERO	4
16	CAJA CHINA CON GOLPEADOR	3
17	RASPADOR O GÜIRO PEQUEÑO	3
18	CLAVES	3
19	TRI-DOMINO DE COLORES	2
20	JUEGO DE DOMINÓ DOBLE 12	1
21	ESPEJO PERSONAL	9
22	ROLLO PAPEL KRAFT	1
23	COLORES TRIANGULARES	20
24	CRAYONES TRIANGULARES	20
25	SET MULTIJUEGOS	1

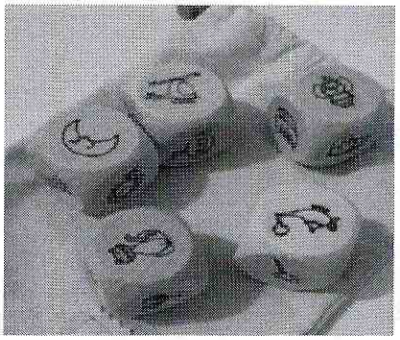
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS

ELEMENTO

1.SET DE CUBOS PARA CONTAR HISTORIAS

FICHA TECNICA No. 20	SET DE CUBOS PARA CONTAR HISTORIAS	
ELEMENTO ANÀLOGO: N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
	CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 3 A 6 AÑOS
	CATEGORÍA	NARRATIVAS

IMAGEN



DESCRIPCIÓN Y USO

Set de mínimo 9 cubos de madera con distintas imágenes categorizadas por lugares, personajes, animales, objetos, tiempo (clima), alimentos, viviendas e iconos de emociones. Para desarrollar juegos narrativos, dramáticos y simbólicos, colectivos e individuales, que sirvan de inspiración y estrategia para propiciar la lectura y la construcción de historias. Empacados en una bolsa de tela de algodón color crudo con cordón para ajustar cierre

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	FORMA	TAMAÑO	
9	cubos	4 x 4 cm	
MATERIAL		Madera (madera de pino, flor morado, abedul, maple caoba, granadillo o guayacán)	
COLOR		Natural del material	
CONTENIDO MÍNIMO		9 cubos	
IMAGEN		Ilustración en vector (no prediseñados)	
VIDA ÚTIL MÍNIMA		4	Años
EMPAQUE		Bolsa de tela de algodón color crudo con cordón para ajustar cierre.	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Set de 9 cubos de madera con imágenes en vectores (no prediseñadas) por cada cara del cubo, grabadas o pintadas (de ir pintadas, debe asegurarse que la pintura no se desgasta ni pierde sus condiciones principales), con bordes sin filo, inmunizada, sellada y lacada en mate, con el color natural de la madera, resistente al uso y livianos. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. Cada elemento debe ser elaborado en una sola pieza. No deben presentar rebabas o residuos de laca o pegamento. Las piezas de madera no deben estar elaboradas en balso, MDF, aglomerado, tríplex.
Código UNSPSC 60141101
Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

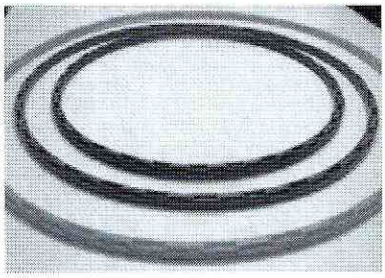
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas, filos o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Los cubos deben poder limpiarse con trapo de tela mojado o seco.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

2.HULA HULA DE 60 CM

FICHA TÉCNICA No. 37		HULA HULA DE 60		
ELEMENTO ANÁLOGO	Aros de malabares	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO	
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 3 a 10 años	
		CATEGORÍA	Juguetería / Didácticos	
IMAEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Aros en plástico, que permiten fortalecer el control corporal, la orientación espacial, la coordinación visomotora, el equilibrio y los conceptos dentro-fuera, arriba-abajo. También sirve para colgar o colocar sobre el suelo de forma horizontal.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		Diámetro del aro grande	60	cm
		Calibre tubo aproximado	16 - 20	mm
		MATERIAL	Plástico de alta resistencia (Polietileno, polipropileno PP, HDPE, etc.)	
		COLOR	Colores variados e intensos: amarillo, azul oscuro, azul claro, rojo, naranja, verde oscuro, verde claro, rosa y fucsia entre otros.	
		CONTENIDO	Un aro de 60 cm	
		VIDA ÚTIL	3	Años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Hula hula en plástico sólido y resistente a la manipulación, libres de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Si son de ensamblar, las uniones deben ser fuertes para evitar que se desarme con facilidad. Deber ser resistente y no debe requerir mantenimiento especializado. Los aros no deben perder su forma redonda, incluso si se pliega.

Código UNSPSC 49211802

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

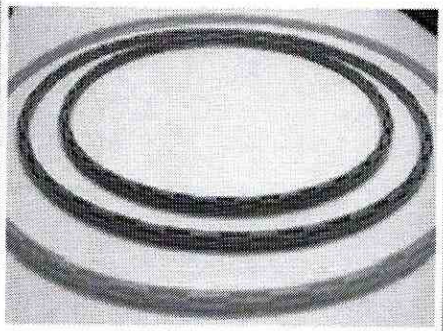
Los hula hula deben garantizar la seguridad de las niñas y los niños en el momento de uso. Plástico resistente a las rasgaduras y a la manipulación. No debe contener puntas agudas, ni filos cortantes, estar libre de grapas o remaches accesibles. No pueden poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos por los niños y niñas. Se debe garantizar que el plástico no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación.

3.HULA HULA DE 50 CM

FICHA TÉCNICA No. 24		HULA HULA DE 50	
ELEMENTO ANÁLOGO	Aros de malabares	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 3 a 10 años
		CATEGORÍA	CUERPO, MOVIMIENTO Y EXPRESIÓN DRAMÁTICA

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Aros en plástico, que permiten fortalecer el control corporal, la orientación espacial, la coordinación visomotora, el equilibrio y los conceptos dentro-fuera, arriba-abajo. También sirve para colgar o colocar sobre el suelo de forma horizontal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Diámetro del aro mediano	50	cm
Calibre tubo aproximado	16 - 20	mm
MATERIAL	Plástico de alta resistencia (Polietileno, polipropileno PP, HDPE, etc.)	
COLOR	Colores variados e intensos: amarillo, azul oscuro, azul claro, rojo, naranja, verde oscuro, verde claro, rosa y fucsia entre otros.	
CONTENIDO	Ver requerimiento técnico	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Hula hula en plástico sólido y resistente a la manipulación, libres de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Si son de ensamblar, las uniones deben ser fuertes para evitar que se desarme con facilidad. Deber ser resistente y no debe requerir mantenimiento especializado. Los aros no deben perder su forma redonda, incluso si se pliega.

Código UNSPSC 49211802

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

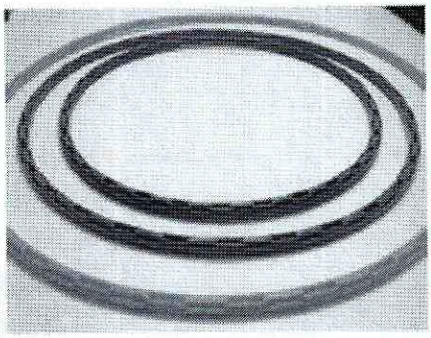
Los hula hula deben garantizar la seguridad de las niñas y los niños en el momento de uso. Plástico resistente a las rasgaduras y a la manipulación. No debe contener puntas agudas, ni filos cortantes, estar libre de grapas o remaches accesibles. No pueden poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos por los niños y niñas. Se debe garantizar que el plástico no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación.

4.HULA HULA DE 35

FICHA TÉCNICA No. 25		HULA HULA DE 35	
ELEMENTO ANÁLOGO	Aros de malabares	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 3 a 10 años
		CATEGORÍA	CUERPO, MOVIMIENTO Y EXPRESIÓN DRAMÁTICA

IMAGEN	DESCRIPCION Y USO
	Aros en plástico, que permiten fortalecer el control corporal, la orientación espacial, la coordinación visomotora, el equilibrio y los conceptos dentro-fuera, arriba-abajo. También sirve para colgar o colocar sobre el suelo de forma horizontal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Diámetro del aro pequeño	35	cm
Calibre tubo aproximado	16 - 20	mm
MATERIAL	Plástico de alta resistencia (Polietileno, polipropileno PP, HDPE, etc.)	
COLOR	Colores variados e intensos: amarillo, azul oscuro, azul claro, rojo, naranja, verde oscuro, verde claro, rosa y fucsia entre otros.	
CONTENIDO	Ver requerimiento técnico	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Hula hula en plástico sólido y resistente a la manipulación, libres de remaches o grapas metálicas, pueden ser continuos o de ensamblar. Si son de ensamblar, las uniones deben ser fuertes para evitar que se desarme con facilidad. Deber ser resistente y no debe requerir mantenimiento especializado. Los aros no deben perder su forma redonda, incluso si se pliega.

Código UNSPSC 49211802

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Los hula hula deben garantizar la seguridad de las niñas y los niños en el momento de uso. Plástico resistente a las rasgaduras y a la manipulación. No debe contener puntas agudas, ni filos cortantes, estar libre de grapas o remaches accesibles. No pueden poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos por los niños y niñas. Se debe garantizar que el plástico no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
El material debe estar visiblemente limpio y libre de infestación.

5.TANGRAM

FICHA TÉCNICA N° 38		TANGRAM	
ELEMENTO ANÁLOGO	N/A	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN Y PENSAMIENTO LÓGICO

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Tangram en madera de 20-25 x 20-25 x 1 cm. Desarrolla el razonamiento lógico y geométrico, el reconocimiento de diversas figuras planas (triángulo, cuadrado, rombo) y permite aproximarse a diversos conceptos y propiedades de la geometría.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ANCHO	20 a 25	cm
LARGO	20 a 25	cm
ALTO	2	cm
MATERIAL	Marco en madera (pino, flor morada, etc., no balso) y pinturas no tóxicas	
COLOR	El marco en madera color natural y las figuras en madera pintadas en colores variados	
CONTENIDO MÍNIMO	Unidad (caja de madera con tapa deslizante, 7 piezas de tangram de madera, cartas con propuestas de construcciones (autocorrectivas).	
VIDA UTIL MÍNIMA	3	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Tangram en madera de 20 a 25 x 20 a 25 x 2 cm incluida la caja. Las medidas de ancho y largo deben corresponder a un cuadrado. Las figuras deben tener colores variados y debe contener una bandeja de madera para la organización de las fichas de madera. Madera, de procedencia preferiblemente de bosques sustentables, de alta resistencia al uso, los golpes y a climas variados con alta humedad y temperaturas cálidas. Madera con tratamiento de sellado e inmunización, que permita mayor resistencia en climas húmedos, libre de astillas y filos cortantes. No se puede utilizar balso, ni maderas industriales o técnicas como el aglomerado, MDF, tríplex, tableros de fibra orientada (OSB) o madera plástica. Laca o material de acabado mate sin grumos ni rebabas.
Código UNSPSC 60102714
Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas, porosidades o deformaciones que puedan causar heridas.

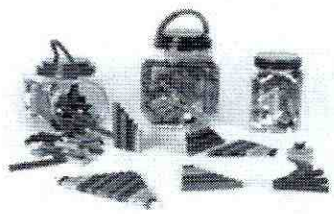
REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial, sin que estos afecten la calidad del producto. Debe contener instrucciones para su limpieza y desinfección, explicando la forma adecuada para su mantenimiento, así como los productos que pueden usarse para ello, y las restricciones o advertencias de productos contraindicados. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

6.REGLETAS CUISENAIRE

FICHA TÉCNICA Nº 21		REGLETAS DE CUISINAIRE	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGOGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 3 EN ADELANTE
		CATEGORÍA	PENSAMIENTO MATEMÁTICO

IMAGEN



DESCRIPCIÓN Y USO

Juego para promover el desarrollo del pensamiento lógico matemático y el aprendizaje de seriaciones, ordenaciones, clasificaciones, equivalencias, áreas, volumen, suma, resta, descomposición de los números, entre otros.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MEDIDAS	Regleta (color)	Tamaño
	Blanca	1 cm x 1 cm²
	Rojo	2 cm x 1 cm²
	Verde claro	3 cm x 1 cm²
	Rosado	4 cm x 1 cm²
	Amarilla	5 cm x 1 cm²
	Verde oscura	6 cm x 1 cm²
	Negra	7 cm x 1 cm²
	Marrón	8 cm x 1 cm²
	Azul	9 cm x 1 cm²
	Naranja	10 cm x 1 cm²
MATERIAL	Plástico no toxico o madera con tratamiento de sellado e inmunización.	
COLOR	Caja de plástico con tapa. Fichas de los colores descritos, que se correspondan con los de la imagen.	
CONTENIDO MÍNIMO	Caja con juego de 250 regletas	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	10	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contenedor plástico con tapa, para guardar el juego de 250 regletas de cuisinaire, todas las piezas del juego deben ser en plástico (no toxico). El material debe ser de alta resistencia al uso, y a climas variados con alta humedad y temperaturas cálidas. Madera de procedencia preferiblemente de bosques sustentables, de alta resistencia al uso, los golpes y a climas variados con alta humedad y diferentes temperaturas. Madera con tratamiento de sellado e inmunización, que permita mayor resistencia en climas húmedos. No se puede utilizar balso, ni maderas industriales o técnicas como: el aglomerado, MDF, contrachapado, tableros de fibra orientada (OSB). Laca o material de acabado mate sin grumos ni rebabas.
Código UNSPSC 60102404, 60101000, 60102405

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

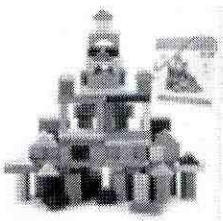
Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. El material no debe tener roturas, libre de astillas y filos cortantes, porosidades, deformaciones o imperfecciones de lijadura o pintura que puedan afectar su calidad o causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial, sin que estos afecten la calidad del producto. Debe contener instrucciones para su limpieza y desinfección, explicando la forma adecuada para su mantenimiento, así como los productos que pueden usarse para ello, y las restricciones o advertencias de productos contraindicados. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

7.JUEGO DE CONSTRUCCIÓN

FICHA TÉCNICA N° 283		JUEGO DE CONSTRUCCIÓN	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	JUGUETERIA

IMAGEN	DESCRIPCION Y USO
	Conjunto de figuras geométricas en madera para apilar y construir, en las siguientes figuras: cubos, bloques rectangulares, triángulos, cilindros, círculos, medios círculos y medio círculo con techo plano, con diferentes dimensiones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
DESCRIPCIÓN	Conjunto de figuras geométricas en madera para apilar y construir, en las siguientes figuras cubos, prismas, triángulos, pirámides, cilindros, círculos, medios círculos y medio circulo con techo plano, con diferentes dimensiones, Largo mínimo (pieza más grande) 8 cm, largo mínimo (pieza más pequeña) 4 cm, diámetro mínimo (pieza grande) 7 cm, diámetro mínimo (pieza pequeña) 3 cm. Material Madera. 50 piezas en madera natural y 50 piezas en colores primarios y secundarios. Contenido set: 100 piezas con caja plástica de almacenamiento, de 4 mm de espesor, transparente y con tapa de ajuste con 2 manijas
MATERIAL	Madera: Pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco entre otros
COLOR	50 bloques en colores primarios y secundarios y 50 en color natural de la madera
CONTENIDO MÍNIMO	Set de 100 piezas
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Conjunto de figuras geométricas en madera para apilar y construir, pintura sin plomo ni ningún material tóxico a base de agua. Madera, de procedencia preferiblemente de bosques sustentables, de alta resistencia al uso, los golpes y a climas variados con alta humedad y diferentes temperaturas. Madera con tratamiento de sellado e inmunización, que permita mayor resistencia en climas húmedos, libre de astillas y filos cortantes. No se puede utilizar balso, ni maderas industriales o técnicas como el aglomerado, MDF, contrachapado, tableros de fibra orientada (OSB) o madera plástica. Laca o material de acabado mate sin grumos ni rebabas.

CÓDIGO UNSPSC 60141006

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo que permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

8.MUÑECOS DE TELA

FICHA TECNICA N° 30		MUÑECOS DE TELA	
ELEMENTO ANALOGO	N.A.	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGOGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 4 - 6 AÑOS
		CATEGORIA	JUGUETERIA

IMAGEN	DESCRIPCION Y USO
	Set de 6 muñecos y muñecas sexuados representando niños, niñas y adultos con rasgos negros, afrodescendientes, mestizos y de raza blanca y sus rostros deben tener expresión neutra. En el caso del muñeco afrodescendiente (2) uno tendrá peño corto tipo grueso (Crespo) y el otro pelo largo tipo afro. En el caso de los muñecos amarrillos que representan a los indígenas deben tener el pelo negro y largo. En la elaboración se debe ser cuidar de las proporciones para que sea un muñeco que se vea lo más natural posible. Confeccionadas en tela de material sintético y lana suave – Hipo alergénico lavable, relleno blando. Los muñecos deben tener vestuarios de fácil postura y quitado y sin estampados, con el fin de que cada territorio a donde llegan pueda personalizarlos de acuerdo con su cultura. El material debe ser entregado en algún tipo de empaque o contenedor que facilite la organización y evite, en lo posible, la pérdida de las partes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO	40	cm
ANCHO DE BRAZO A BRAZO	27	cm
PROFUNDIDAD	11	cm
MATERIAL	Confeccionadas en tela de material sintético y lana suave – hipo alergénico lavable, relleno blando.	
COLOR	Según las características físicas, los colores elegidos para los muñecos deben ser lo más cercanos a los tonos de piel de las personas.	
CONTENIDO MÍNIMO	Set de 6 muñecos con empaque: 1 negro hombre 1 mulato mujer 2 amarrillos hombre y mujer 2 mestizos hombre y mujer	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Set de 6 muñecos y muñecas sexuados representando niños, niñas y adultos con diferentes características físicas. Confeccionadas en tela de material sintético y lana suave – hipo alergénico lavable, relleno blando. Los muñecos deben estar vestidos cuidadosamente, con la cara sin pintura ni bordado, para que los niños la puedan dibujar. El material debe ser entregado en algún tipo de empaque o contenedor que facilite la organización y evite, en lo posible, la pérdida de las partes. Código UNSPCS 60141002.**Nota:** Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

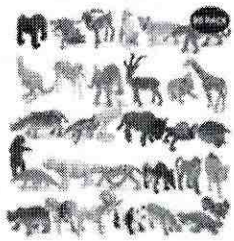
Los elementos deben ser seguros, no tóxicos, no deben contener piezas sueltas que puedan generar riesgo de ser ingeridas y deben permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a estos sin que provea peligro. Deben contar con resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamble con facilidad.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

9.SET DE JUGUETES DE ANIMALES SALVAJES

FICHA TÉCNICA No. 31	SET DE JUGUETES DE ANIMALES SALVAJES		
ELEMENTO ANÁLOGO: N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO	
	CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 1 A 6 AÑOS	
	CATEGORÍA	JUGUETERIA	

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO		
	Figuras plásticas de animales de la jungla salvajes, como el lobo, zorro, oso, okapi, visón, ardilla, suricato, etc., para complementar procesos de narración y diferentes usos del lenguaje oral.		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	ALTURA	Mínimo 10 máximo 12	cm
	ANCHO	Mínimo 5 y máximo 6	cm
	MATERIAL	Plástico de alta resistencia no tóxico y con pintura ecológica sin cromo ni bromo	
	COLOR	Colores vivos y brillantes	
	CONTENIDO	Paquete con 25 animales	
	VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Figuras solidas elaboradas con plástico de alta resistencia no tóxico y con pintura ecológica sin cromo, ni bromo. Los 25 animales salvajes de la jungla tienen una imagen detallada y realista, con colores vivos y brillantes y las referencias no están repetidas. En ningún caso las figuras podrán ser huecas y/o frágiles a la manipulación.

CÓDIGO UNSPSC 60141004

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

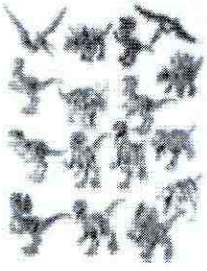
Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material plástico debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

10.SET DE JUGUETES DE DINOSAURIOS

FICHA TÉCNICA No. 305		SET DE JUGUETES DE DINOSAURIOS	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGOGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 4
		CATEGORÍA	JUGUETERIA

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Figuras plásticas de dinosaurios para estimular los procesos construcción de narrativas, juego y exploración.

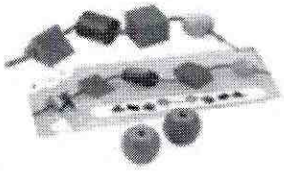
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTURA APROXIMADA	10 a 11	cm
LARGO APROXIMADO	12 a 13	cm
TOLERANCIA MÁXIMA	1	cm
MATERIAL	Plástico de alta resistencia no toxico y con pintura ecológica sin cromo, ni bromo	
COLOR	Colores vivos y brillantes, cada dinosaurio debe tener una gama de colores distintiva.	
CONTENIDO	Paquete con 25 dinosaurios	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Figuras elaboradas con plástico de alta resistencia no toxico y con pintura ecológica sin cromo, ni bromo. El set 25 figuras tiene como mínimo 10 referencias de diferentes de dinosaurios, con imagen detallada y realista, con colores vivos y brillantes

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD
Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material plástico debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD
Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones

11.SET DE PIEZAS PARA ENSARTAR

FICHA TÉCNICA No. 306	SET DE PIEZAS PARA ENSARTAR		
ELEMENTO ANÁLOGO: N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO	
	CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 3 A 6 AÑOS	
	CATEGORÍA	JUGUETERIA	
IMAGEN	DESCRIPCION Y USO		
	Piezas ensartables de madera de formas, tamaños y colores variados, y cordón trenzado para el desarrollo psicomotor y la coordinación ojo-mano que fortalecerá la destreza de los niños y las niñas y ejercitar el desarrollo intelectual del niño.		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	ALTO MÁXIMO DE LA PIEZA	5	cm
	LARGO MÁXIMO DE LA PIEZA	5	cm
	ANCHO MÁXIMO DE LA PIEZA	5	cm
	DIÁMETRO ORIFICIO	3	mm
	LARGO CORDÓN TRENZADO	100	cm
	MATERIAL	Madera pintada y soga de polipropileno trenzada, en total son 30 cubos, 20 cilindros, 30 esferas, 20 triángulos	
	COLOR	Colores vivos y brillantes, primarios y secundarios.	
	CONTENIDO	Set de 100 piezas, 2 cordones trenzados	
	VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Cada pieza de madera tiene una perforación de lado a lado para que el cordón pueda ser ensartado con facilidad. Figuras en madera de formas, tamaños y colores surtidos, con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos que no requiere mantenimiento especializado. Set de figuras con acabados finos, bordes redondeados, y con colores vivos y brillantes, que incluye esferas, cubos, cilindros pirámides de 6 colores distintos.
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD
Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser de alta densidad y permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.
REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD
Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. **Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.**

12.JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN

FICHA TÉCNICA N° 17		JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN		
ELEMENTO ANÁLOGO:	N.A.	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGOGICO	
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 8 AÑOS	
		CATEGORÍA	PENSAMIENTO MATEMÁTICO	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
 		Juego de setenta y dos (72) tubos para ensamblar, y diez (10) ruedas de armado para conectar con las demás piezas, elaborados en polietileno de alta densidad HDPE o polipropileno PP, en diferentes colores, formas y tamaños, que sirven como armables y se usan como piezas de juegos de construcción.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO Y ANCHO MÍNIMO (15 piezas en cruz hembra y macho)	6 x 6	cm
		LARGO Y ANCHO MÍNIMO (15 piezas en forma de T hembra y macho)	6 x 3.8	cm
		LARGO Y ANCHO MÍNIMO (15 piezas rectas grande) macho	4.5 x 4.5	cm
		LARGO Y ANCHO MÍNIMO (15 piezas en codo)	4.5 x 4.5	cm
		LARGO, ANCHO Y PROFUNDIDAD MÍNIMA (12 codos de tres vías)	4.5 x 4.5	cm
		DIÁMETRO MÍNIMO (de los orificios de las 72 piezas encajables)	2	cm
		DIÁMETRO MÍNIMO EXTERIOR (10 ruedas con terminal de ensamble hembra)	7	cm
		MATERIAL	Polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno PP	
		COLOR	Vivos, sólidos y variados	
		CONTENIDO MÍNIMO	Paquete con 72 piezas de ensamblaje, 10 ruedas que pueden unirse a las demás piezas de construcción, y lona para el almacenamiento del set completo.	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TECNICOS

Set de 72 tubos para ensamblar en diferentes colores, formas y tamaños, que incluyen: 15 tubos con forma de cruz de 6 cm de largo y ancho mínimo, doble ensamble hembra y doble macho; 15 tubos en forma de 'T' de 6 cm de largo y ancho mínimo, con doble ensamble hembra; 15 tubos rectos de 7 cm de alto mínimo, con un ensamble hembra y uno macho; 15 tubos doblados (codos) de 4,5 cm de alto y ancho mínimo, con un ensamble hembra y uno macho; 12 codos de tres vías de 4,5 cm de alto, ancho y profundidad. Juego de 10 ruedas de 7 cm de diámetro exterior con terminal de ensamble hembra. Bolsa de lona para guardar los tubos y ruedas.
Código UNSPSC 60141101, 40141914

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Elementos elaborados en material de alta densidad, no tóxico, resistente a la manipulación, que evite un pronto deterioro, y asegure que no se desintegren y sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Deben permitir a los niños y las niñas la libre y autónoma exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Asegurar resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas a quien lo manipule. Se debe garantizar que el plástico no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

13.ABACO

FICHA TÉCNICA N° 90		ABACO	
ELEMENTO ANÁLOGO	ABACO JAPONES	CATEGORIA GENERAL	Material pedagógico
		CLASIFICACIÓN	10 a 18 AÑOS
		CATEGORÍA	JUEGO

IMAGEN	DESCRIPCION Y USO
	El ábaco, es un instrumento que sirve para facilitar los cálculos matemáticos, es un sistema abierto. El ábaco japonés, también llamado "sorobán" es un instrumento que sirve para facilitar los cálculos matemáticos, es un sistema cerrado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO	28	cm
ANCHO	1,5 x 8	cm
MATERIAL	Plástico	
COLOR	Variados	
CONTENIDO MÍNIMO	Set de 50 fichas	
VIDA ÚTIL MINIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ABACO: Base elaborada en poliestireno en colores vivos incluyendo la base exterior, medidas: 28 cm de largo x 1.5 cm de alto x 8 cm de ancho como mínimo. Varillas plásticas, de 13 cm. de largo y de 1cms. de diámetro como mínimo. Con 50 fichas elaboradas en plástico inyectado, en colores primarios de 4 cm de diámetro, espesor: 8 mm en el centro y 2 mm en el borde como mínimo. Empacados en estuche de vinilo grueso calibre 6, cierre tipo sobre con abrazadera. Con instructivo. Todos los materiales deben llevar en sus estuches y soportes.

El ábaco japonés, se compone de una pequeña estructura que contiene 17 varillas, con 5 cuentas en cada una de ellas.

Código UNSPSC 60141101, 60102401
Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

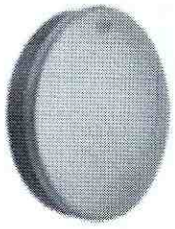
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse sus partes puedan ser ingeridas. Debe ser de alta densidad y permitir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas. Debe ser de alta densidad y permitir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

14.PANDERO

FICHA TÉCNICA No. 19		PANDERO		
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	INSTRUMENTOS MUSICALES	
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 3 - 6 AÑOS	
		CATEGORÍA	INSTRUMENTOS MUSICALES	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Instrumento de percusión perteneciente al grupo de los tambores de marco, que permite marcar los tiempos en una pieza musical y/o en las diferentes actividades de expresión corporal. Para hacerlo sonar se pueden usar las palmas de las manos o una baqueta.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		DIÁMETRO	35	cm
		MATERIAL	ESTRUCTURA: En madera o materiales naturales de alta resistencia, no tóxico, ni nocivo. Resistente a las grietas, quebraduras y a la manipulación. PARCHES: De cuero, de alta resistencia, no tóxico, ni nocivo. Resistente a los golpes y a la manipulación. BAQUETA: En madera natural. Acabado natural, en fibra o caucho resistente a los impactos. INSUMOS: Sellantes o pinturas no tóxicas.	
		COLOR	Madera y cuero natural	
		CONTENIDO	Un (1) pandero y un (1) golpeador	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	Años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Instrumento que consta de una estructura, de forma cilíndrica, recubierta por una membrana (parches) en una de sus caras. Cuenta con un (1) golpeador, baqueta o mazo en madera, fibra o caucho de punta redonda. El instrumento debe ser liviano, en consideración a las posibilidades de manipulación por parte de las niñas y los niños. Debe dejarse ver el color natural de la madera de la estructura. Ha de estar elaborado en material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado. Madera con tratamiento de lijado, sellado e inmunización, que permita mayor resistencia en climas húmedos, libre de astillas y filos cortantes. Laca o material de acabado mate sin grumos ni rebabas. Grapado de agarre fijo y seguro, que impida que se suelte el cuero.
Código UNSPSC 60131400

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Los materiales deben ser de alta densidad, seguros y no tóxicos, sin puntas agudas, ni filos cortantes. El elemento no debe contener piezas sueltas que puedan generar riesgo de ser ingeridas y debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Debe contar con resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamble con facilidad.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. Debe contener instrucciones para su limpieza y desinfección, explicando la forma adecuada para su mantenimiento, así como los productos que pueden usarse para ello, y las restricciones o advertencias de productos contraindicados. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

15.TAMBOR EN CUERO

FICHA TÉCNICA N° 5		TAMBOR EN CUERO	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	Instrumento musical
		CLASIFICACIÓN	3 a 11 AÑOS
		CATEGORÍA	INSTRUMENTOS MUSICALES

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Instrumento musical de percusión, de sonido indeterminado, perteneciente a la familia de los membráfonos, los sonidos se producen con la palma de la mano o usando baquetas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO	25	cm
DIAMETRO	25	cm
MATERIAL	Madera pino	
COLOR	N.A.	
CONTENIDO MÍNIMO	Un tambor con un par de baquetas en madera	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Tambor realizado en madera de pino a doble cuerpo con cuerdas de cáñamo y cuero de oveja o cabra. Bordón doble de seda entorchada. Medidas aro principal: 25 cm de diámetro x 21 cm de alto. Medidas aros pequeños: 3,5cm de altura. Con su respectivo par de baquetas en madera.

Debe ser de alta densidad, debe tener la calidad sonora propia de un instrumento musical, no de un juguete. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso.

Código UNSPSC 60131405

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse sus partes puedan ser ingeridas. Sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas y permitir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial, sin que estos afecten la calidad del producto. Debe contener instrucciones para su limpieza y desinfección, explicando la forma adecuada para su mantenimiento, así como los productos que pueden usarse para ello, y las restricciones o advertencias de productos contraindicados. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

16.CAJA CHINA CON GOLPEADOR

FICHA TECNICA N° 280		CAJA CHINA CON GOLPEADOR	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	INSTRUMENTOS MUSICALES

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Instrumento musical de percusión de la familia de los idiófonos. Consiste en un taco de madera rectangular y hueco (con una forma similar a la de un lingote), que cuenta con una ranura de medio centímetro a un lado (caja de resonancia), que al ser golpeado por una baqueta produce un sonido brillante y hueco.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
LARGO	14	cm
ALTO	4	cm
ANCHO	4	cm
ALTO (golpeador)	15	cm
MATERIAL	Caja y golpeador de madera de birch o abedul.	
COLOR	Madera	
CONTENIDO MÍNIMO	Una caja y un golpeador	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Baqueta, mazo o golpeador, en madera, con punta redonda. Madera con tratamiento de inmunización e hidrófugo, que permita resistencia en climas húmedos. Material de alta resistencia al uso y cambios climáticos. No requiere mantenimiento especializado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

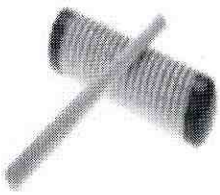
Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo a base de agua con sellador, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe ser permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

17.RASPADOR O GÜIRO PEQUEÑO

FICHA TECNICA N° 282		RASPADOR O GUIRO PEQUENO	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGOGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD DE 2 A 6 AÑOS
		CATEGORIA	INSTRUMENTOS MUSICALES

IMAGEN	DESCRIPCION Y USO
	Instrumento musical dentado, material madera. Es un cilindro de madera hueco donde aparecen relieves o crestas labradas en forma de anillo, (15 anillos aproximadamente). Dimensiones 20 cm de largo y 4.5 cm de diámetro en el cilindro, más una manilla o manija de 2 cm de diámetro y 5 cm de largo, con raspador que es una baqueta de madera delgada de máximo 1 cm de diámetro y 10 cm de largo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
DIÁMETRO	4,5	cm
LARGO	20	cm
LARGO (baqueta)	10	cm
MATERIAL	Madera Pino	
COLOR	Natural de madera, tapas en colores primarios intensos	
CONTENIDO MINIMO	Un güiro y un bastón	
VIDA UTIL MINIMA	3 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Instrumento musical dentado, material madera, es un cilindro de madera hueco donde aparecen relieves o crestas labradas en forma de anillo (15 anillos aproximadamente). Dimensiones 20 cm de largo y 4.5 cm de diámetro en el cilindro, más una manilla o manija de 2 cm de diámetro y 5 cm de largo, con raspador que es una baqueta de madera delgada de máximo 1 cm de diámetro y 10 cm de largo.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

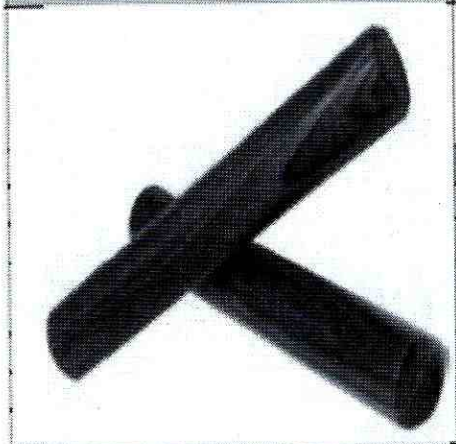
Cada p Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico ni nocivo que permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

18.CLAVES

FICHA TECNICA N° 4		CLAVES	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGOGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	SONIDO Y MUSICA

IMAGEN	DESCRIPCION Y USO
	Instrumento musical de pequeña percusión formado por un par de bastones cilíndricos de madera maciza, el sonido se produce al percutir uno sobre el otro. Sirve para crear ritmos y hacer composiciones musicales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
LARGO	12 - 20	cm
DIÁMETRO	2	cm
MATERIAL	Madera resistente (pino, abedul, maple caoba, granadillo o guayacán, etc.).	
COLOR	Madera	
CONTENIDO MÍNIMO	Un par de claves (2)	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	4 años	

REQUERIMIENTOS TECNICOS

Madera, de procedencia preferiblemente de bosques sustentables, de alta resistencia al uso, los golpes y a climas variados con alta humedad y temperaturas cálidas. Madera con tratamiento de sellado e inmunización, que permita mayor resistencia en climas húmedos, libre de astillas y filos cortantes. No se puede utilizar balso, ni maderas industriales o técnicas como el aglomerado, MDF, tríplex, tableros de fibra orientada (OSB) o madera plástica. Laca o material de acabado mate sin grumos ni rebabas.

Código UNSPSC 60131400, 60131234

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada pieza debe ser segura, elaborada en material no tóxico, ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. El material debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que represente grandes peligros. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas, porosidades, astillas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

19.TRI-DOMINO DE COLORES

FICHA TÉCNICA No. 22		TRI-DOMINÓ DE COLORES	
ELEMENTO ANÁLOGO:	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 5 AÑOS EN ADELANTE
		CATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN Y PENSAMIENTO LÓGICO

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Juego de mesa compuesto de fichas resistentes, que no pierden su forma con el uso y sirven como ayuda para niños y niñas manipulen, construyan, relacionen esquemas y análisis lógico, así como, enriquezcan su lenguaje y socialización, promueven el desarrollo del pensamiento lógico matemático y el aprendizaje de seriaciones, ordenaciones, clasificaciones, equivalencias, áreas entre otros.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
LARGO LADOS FICHA	2,5 - 5	cm
ANCHO FICHA	0,5 - 1	cm
MATERIAL	Plástico de alta resistencia (Polietileno, polipropileno PP, etc.)	
COLOR	Colores variados e intensos.	
CONTENIDO	Mínimo 56 fichas, para 2 a 6 jugadores. Opcional Tri-dominó de 84 piezas.	
VIDA ÚTIL MINIMA	3	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El Tri-dominó debe contener mínimo 56 fichas de dominó en colores brillantes y plástico resistente, no deben perder su forma, ni plegarse; el juego debe contener sus respectivas instrucciones y una caja de almacenamiento duradera. Apto para niños y niñas de 5 años en adelante. Todos los materiales deben ser nuevos. Deber ser resistente y no debe requerir reparación o mantenimiento especializado. Se debe garantizar que el plástico no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno.

Código UNSPSC 60102513

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

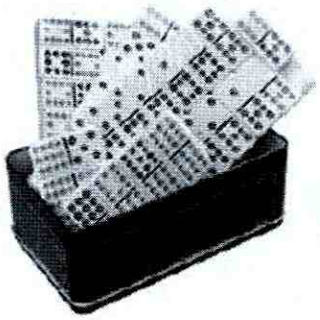
El Tri-dominó de colores debe garantizar la seguridad de las niñas y los niños en el momento de uso. Plástico no tóxico, ni nocivo, la pintura de las fichas debe ser resistente a las rasgaduras y a la manipulación. No debe contener puntas agudas, ni filos cortantes, estar libre de grapas o remaches accesibles. No pueden poseer piezas pequeñas que puedan generar riesgo de ser ingeridos por los niños y niñas

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

20.JUEGO DE DOMINÓ DOBLE 12

FICHA TÉCNICA N° 7		JUEGO DE DOMINO DOBLE 12	
ELEMENTO ANÁLOGO	N/A	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 5 AÑOS EN ADELANTE
		CATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN Y PENSAMIENTO LÓGICO

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Juego de dominó doble 12, apto para niños y niñas de 5 años en adelante. Sirve como ayuda para que los niños y niñas piensen, manipulen, construyan, relacionen esquemas y enriquezcan su lenguaje y socialización. Favorece el desarrollo del pensamiento lógico matemático.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
LARGO FICHAS	5	cm
ANCHO FICHAS	2,5	cm
MATERIAL	Fichas en plástico de alta resistencia no tóxico	
COLOR	Base clara (blanco, beige, etc.) y puntos en variados colores (negro, amarillo, rojo, etc.)	
CONTENIDO MÍNIMO	Caja con 91 fichas	
VIDA ÚTIL MINIMA	3	Años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Juego de dominó doble 12, de 91 fichas. Cada ficha debe ser de mínimo 5 cm de largo y 2.5 cm de ancho. Debe contemplar una caja de almacenamiento duradera que garantice no solo su almacenamiento, sino la calidad de las fichas. Se debe garantizar que el plástico de las fichas no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno.

Código UNSPSC 60102513, 60141102

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

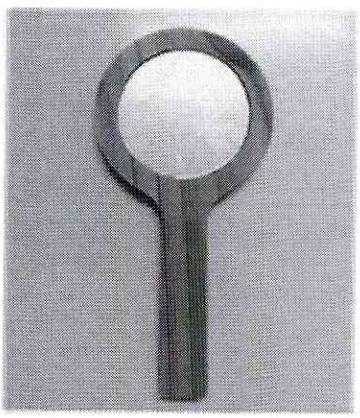
En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas, porosidades o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial, sin que estos afecten la calidad del producto. Debe contener instrucciones para su limpieza y desinfección, explicando la forma adecuada para su mantenimiento, así como los productos que pueden usarse para ello, y las restricciones o advertencias de productos contraindicados. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

21.ESPEJO PERSONAL

FICHA TÉCNICA N° 6		ESPEJO PERSONAL	
ELEMENTO ANÁLOGO	N/A	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	EXPERIMENTACIÓN

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Espejo circular, mango de madera, espejo de 8 a 10 cm de diámetro, mango de 10 a 12 cm de largo a partir de la base de la circunferencia del espejo. Se utiliza para diferentes juegos con luz y reflejo, no obstante, su principal uso, es verse reflejado en el espejo, nombrar las partes del cuerpo, hacer ejercicios de representación como dibujar los reflejos, etc.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO MÍNIMO MANGO	10 - 12	cm
DIÁMETRO ESPEJO	8 - 10	cm
MATERIAL	Mango madera (pino, flor morado, etc., no balso) y espejo de acrílico	
COLOR	Natural	
CONTENIDO MÍNIMO	Unidad	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Espejo circular, mango de madera (pino, flor morado, etc.), espejo de 8 a 10 cm de diámetro, mango de 10 a 12 cm de largo a partir de la base de la circunferencia del espejo, sin porosidades. El espejo debe ir asegurado y pegado a la madera para evitar desprendimientos. Madera, de procedencia preferiblemente de bosques sustentables, de alta resistencia al uso, los golpes y a climas variados con alta humedad y temperaturas cálidas. Madera con tratamiento de sellado e inmunización, que permita mayor resistencia en climas húmedos, libre de astillas y filos cortantes. No se puede utilizar balso, ni maderas industriales o técnicas como el aglomerado, MDF, tríplex, tableros de fibra orientada (OSB) o madera plástica. Laca o material de acabado mate sin grumos ni rebabas.

Código UNSPSC 56101544, 60121602

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas, porosidades o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial, sin que estos afecten la calidad del producto. **Debe contener instrucciones para su limpieza y desinfección, explicando la forma adecuada para su mantenimiento, así como los productos que pueden usarse para ello, y las restricciones o advertencias de productos contraindicados.**

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

22.ROLLO PAPEL KRAFT

FICHA TECNICA N° 15		ROLLO PAPEL KRAFT	
ELEMENTO ANÁLOGO	PAPEL PERIÓDICO	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 1 - 6 AÑOS
		CATEGORÍA	GRÁFICA, PLÁSTICA Y VISUAL

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Fabricado a base de papel ecológico, es muy resistente al desgarro y la tracción. Sirve para hacer diferentes tipos de gráficos y pinturas, así como para modelar diferentes figuras tridimensionales o para cubrir objetos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
LARGO MÍNIMO	215 - 230	m
ANCHO MÍNIMO	72 - 76	cm
GRAMAJE	60	gr
MATERIAL	Papel Kraft	
COLOR	Marrón	
CONTENIDO MÍNIMO	Rollo x 215 - 230 m	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	2 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Fabricado a base de papel ecológico, cuenta con un gramaje de 60 gr, un ancho de 72 a 76 cm x 215 a 230 m de largo. Debido a su consistencia también es un material resistente para arrugar y doblar, pero de igual manera permite ser rasgado sin dificultad.

Código UNSPSC 60121124

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

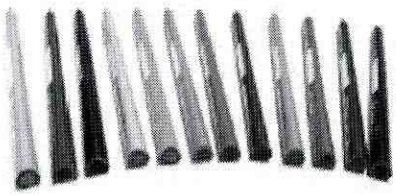
En material no tóxico ni nocivo, evitando que al deteriorarse sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

23.COLORES TRIANGULARES

FICHA TÉCNICA N° 3		COLORES TRIANGULARES	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	GRÁFICA, PLÁSTICA Y VISUAL

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Caja de 12 lápices de colores triangulares gruesos de la más alta calidad, ideales para dibujar y colorear. Cada lápiz de un color diferente (primarios, secundarios, blanco y negro) para realizar ejercicios de escritura, gráficos y pictóricos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO MÍNIMO LÁPIZ	15-18	cm
DIÁMETRO LÁPIZ	7-10	mm
MATERIAL LÁPIZ	Madera de cedro barnizado con laca del mismo color de la mina.	
DIÁMETRO MINA	Mínimo 3 – 6 mm	
MATERIAL MINA	Base a la cera con resistencia la luz nivel III.	
COLOR	Cada lápiz de un color distinto: amarillo, azul, rojo, naranja, morado, verde, blanco y negro, entre otros.	
CONTENIDO MÍNIMO	Caja de 12 lápices	
VIDA ÚTIL MINIMA	2	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Caja de 12 lápices de colores triangulares gruesos de la más alta calidad, ideales para dibujar y colorear. Cada lápiz de un color diferente (primarios, secundarios, blanco y negro, entre otros). Mina en base a la cera para garantizar su suavidad, cremosidad y fácil pigmentación, con resistencia a la luz nivel III. Al dibujar y colorear los lápices de colores deben proporcionar una textura lisa y cremosa de los pigmentos. No tóxicos. Mina muy resistente al quiebre, estructura triangular en tamaño grueso.

Código UNSPSC 44121707

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

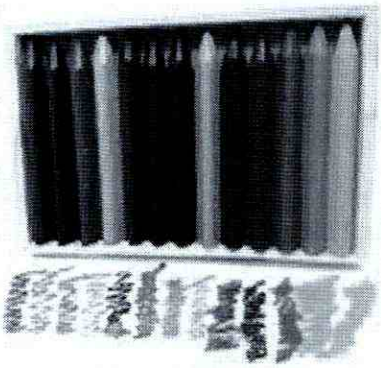
En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas, porosidades o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

24.CRAYONES TRIANGULARES

FICHA TÉCNICA N° 5		CRAYONES TRIANGULARES	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2 A 6 AÑOS
		CATEGORÍA	GRÁFICA, PLÁSTICA Y VISUAL

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Caja de 12 crayones fabricados con más pigmentos de color y menos cera, de 10 cm, cada crayón de un color diferente (primarios, secundarios, blanco y negro entre otros) para realizar ejercicios de escritura, gráficos y pictóricos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO MÍNIMO CRAYON	10 - 12	cm
DIÁMETRO CRAYON	1 - 1,5	cm
MATERIAL	Pigmentos de color y cera	
COLOR	Cada crayón de un color distinto: amarillo, azul, rojo, naranja, morado, verde, blanco, negro, entre otros.	
CONTENIDO MÍNIMO	Caja de 12 crayones	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	2	Años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Caja de 12 crayones de 10 a 12 cm, cada crayón de un color diferente (primarios, secundarios, blanco y negro). Los crayones de textura suave están fabricados con más pigmentos de color y menos cera lo que resulta en colores brillantes. Formato triangular y zona grip para mayor control y comodidad, mayor resistencia a las caídas, no tóxicos, no desprende residuos al colorear, alto cubrimiento, colores intensos, no dejan grumos, no se quiebran.

Código UNSPSC 60121509, 60121511, 44121709

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Debe permitir a los niños y las niñas la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas, porosidades o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

25.SET MULTIJUEGOS

FICHA TÉCNICA N° 259		SET MULTIJUEGOS		
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	Material pedagógico	
		CLASIFICACIÓN	7 a 18 AÑOS	
		CATEGORÍA	JUGUETERIA- JUEGOS DE MESA	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Set elaborado en material resistente que incluye como mínimo 9 juegos de mesa con sus respectivas piezas.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO	33	cm
		ANCHO	33	cm
		MATERIAL	No tóxico	
		COLOR	Variados	
		CONTENIDO MÍNIMO	Empaque original, caja de cartón plastificada o termosellado, que incluya como mínimo 9 juegos con sus respectivas piezas.	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	2 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Juegos elaborados en material resistente; con los respectivos componentes de cada juego, como juegos indispensables estarán el ajedrez y/o damas chinas. Debe incluir guía de uso de cada juego.

Código UNSPSC 60141102

Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas. Debe ser de alta densidad y permitir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la exploración, manipulación y el acercamiento a este sin que provea peligro. Resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial, sin que estos afecten la calidad del producto. Debe contener instrucciones para su limpieza y desinfección, explicando la forma adecuada para su mantenimiento, así como los productos que pueden usarse para ello, y las restricciones o advertencias de productos contraindicados.
Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

El segundo componente consiste en la capacitación a las maestras y maestros del grado de

transición en la comprensión del uso y sentido de los materiales y recursos que configuran la dotación para la generación de experiencias y propuestas pedagógicas pertinentes en educación inicial (kits de preescolar).

1.1 Generalidades del componente de kits de preescolar - dotaciones pedagógicas

Los materiales y recursos que configuran la dotación pedagógica se encuentran agrupados en un kit correspondientes a la categoría que responde a las características de la población destinataria.

A continuación, se encuentra la organización de los kits de acuerdo con la categoría correspondiente:

Categoria	Kit	Elementos por kit	Total kits	
			CANTIDAD DE KITS	CANTIDAD DE ELEMENTOS
A. Educación Preescolar (transición)	A1. DPI	25	28	700

1.2 Generalidades del componente para la socialización, definición de acuerdos territoriales y desarrollo del acompañamiento pedagógico

A continuación, se encuentra el resumen de este componente:

No. De Eventos	Temas a tratar
Un (1) encuentro presencial con las maestras de preescolar de las instituciones educativas beneficiadas en la ciudad de Ibagué.	1. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos 2. Comprensión del uso y sentido de los materiales y recursos que configuran la dotación para la generación de experiencias y propuestas pedagógicas pertinentes en educación inicial

2. OBJETIVOS

Con este proceso de contratación se busca:

a. Promover la garantía del derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas y los niños, desde la educación inicial mediante el fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos para el disfrute de experiencias que impulsen el desarrollo y aprendizaje a través del uso de dotaciones pertinentes.
b. Aportar en la universalización de educación inicial en el marco de la atención integral a través del disfrute de experiencias entorno al juego, la exploración del medio, la literatura y las expresiones artísticas con perspectiva de diversidad y enfoque de inclusión.
c. Brindar las condiciones adecuadas para facilitar en las niñas y los niños el disfrute de más

experiencias que promuevan su desarrollo y aprendizaje desde la interacción con recursos y materiales lúdicos, sonoros, lógicos, con enfoque educativo STEAM (ciencia, tecnología, matemáticas y artes), entre otros.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La ejecución del contrato se encuentra dividida en cuatro (4) etapas; planeación, alistamiento, implementación y cierre, cada una de las cuales debe realizarse en los tiempos máximos que se establecen a continuación:

Etapa	Actividad	Tiempo máximo por actividad
A. PLANEACIÓN	Presentación del plan de trabajo	Una semana contada a partir de la firma del acta de inicio.
B. ALISTAMIENTO	Entrega de muestras de cada uno de los elementos para aprobación de la Secretaria de Educación	Tres semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
	Compra o fabricación de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas.	Cinco semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
	Armado y embalaje de los kits de dotación.	Siete semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
C. IMPLEMENTACIÓN	Distribución, entrega de los kits de dotación, firmas de actas de entrega	ocho semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
	Realización del encuentro presencial de fortalecimiento de capacidades	Catorce semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.
D. CIERRE	Entrega de Informe final y archivo.	Diez y seis semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio.

3.1. Presentación del plan de trabajo

El contratista deberá presentar para aprobación un plan de trabajo, que debe contemplar como mínimo lo siguiente:

Las especificaciones generales de la forma en la que se van a desarrollar cada una de las actividades y etapas del contrato.

1. Un plan para la atención de contingencias que se puedan presentar en la ejecución del contrato para: la(s) bodega(s) de almacenamiento y distribución y el encuentro de fortalecimiento pedagógico.
2. Un plan de manejo de bioseguridad, teniendo en cuenta los riesgos generados por COVID 19 u otros riesgos relacionados.
3. El cronograma detallado de compras, despachos y concertación de las entregas con los rectores de las instituciones educativas, acorde con los tiempos establecidos en este anexo.

4. Fecha del encuentro presencial con los maestros y maestras, lugar, logística.
5. El procedimiento para realizar el acuerdo de entrega con cada establecimiento educativo (concertación) que deberá contemplar al menos un primer momento de concertación que no debe ser inferior a 7 días calendario respecto de la fecha de entrega programada, y un momento de confirmación que debe realizarse en los dos o tres días calendario anteriores a la fecha de entrega acordada con la institución.
6. El formato de acta de entrega y acta de reposición según las características establecidas en este anexo técnico.

El plan de trabajo debe presentarse en forma oportuna y con el contenido claro, completo y necesario para que pueda ser revisado y aprobado por la supervisión. Las actividades que se contemplen en el plan de trabajo deben ajustarse a los tiempos establecidos en numeral 7 de este anexo.

3.2. Componente de dotaciones pedagógicas

3.2.1 Antes de suministrar los elementos deberá el contratista entregar al supervisor las muestras de cada uno de los elementos para la aprobación por parte de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima.

Para la aprobación de los elementos que se van a adquirir para la conformación de los kits de dotación pedagógica, la secretaria de Educación y Cultura realizará la aprobación de una o varias muestras de cada uno de ellos. Para esto, se conformarán mesas de trabajo en las que el coordinador presentará la o las muestras físicas de cada elemento. La muestra de cada elemento se debe presentar con su empaque primario y estar acompañada de la siguiente documentación:

- Políticas y condiciones de la garantía del elemento y el procedimiento detallado para hacerla efectiva.
- Certificación de la autoridad competente (ONAC), que certifique que los elementos entregados cumplieron con los requisitos exigidos según corresponda de acuerdo con las Normas Técnicas aplicables. Aplica solo para los elementos clasificados como juguetes en las fichas técnicas.
- Las indicaciones de mantenimiento y uso en idioma español del elemento, en caracteres legibles y visibles que permitan conocer en todo momento los riesgos que pueda ocasionar el uso de estos elementos a fin de reducirlos y evitarlos.

De cada elemento se puede presentar una o varias muestras para aprobación siempre que todas cumplan con las características establecidas en el documento denominado *Fichas técnicas*, y cuenten con la documentación requerida.

La presentación de las muestras debe realizarse en los tiempos establecidos en este anexo.

3.2.2 Compra o fabricación de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas

Una vez se cuente con la aprobación de la muestra o las muestras de cada elemento, el contratista deberá proceder con la compra o fabricación, la cual no podrá exceder los tiempos establecidos en el numeral 7 de este anexo. No será necesario que se encuentren aprobadas el 100% de muestras de los elementos para que el contratista inicie el proceso de compra o fabricación, esta actividad se podrá realizar a medida que se aprueben las muestras.

Los elementos que se compren o fabriquen deben corresponder a la muestra o las muestras aprobadas por la Secretaria de Educación y Cultura, No obstante, de ser necesario el contratista podrá solicitar en cualquier momento la aprobación de nuevas muestras, pero en ningún caso esto dará lugar a la modificación del cronograma ni a los tiempos máximos establecidos para cada etapa.

El contratista deberá demostrar el avance y culminación del proceso de compra o fabricación de los elementos mediante soportes documentales, tales como facturas de venta, remisiones y/o similares. La Secretaria de Educación y Cultura se reserva el derecho de verificar la información entregada por el contratista con los proveedores (fabricantes y/o distribuidores).

3.2.3 Condiciones del empaque primario de los elementos

Cada elemento se debe presentar con su empaque primario de manera independiente y de acuerdo con el tipo de elemento, garantizando su conservación y facilitando su almacenaje en el destino de entrega, cumpliendo las siguientes indicaciones:

El empaque debe tener la capacidad de proteger, contener e identificar el producto.

- Si el elemento se transporta desarmado se debe asegurar que todos sus componentes se encuentren contenidos en el empaque.
- El empaque debe contener la información necesaria exigida por la legislación vigente (registros sanitarios, direcciones, teléfonos, nombre del fabricante, código de barras, información nutricional, entre otros).
- El empaque debe ser resistente a la manipulación, almacenamiento, transporte y distribución.
- El empaque seleccionado debe cumplir con la normatividad técnica nacional sobre condiciones, requisitos y manejo de residuos.
- Todos los materiales de empaque deben ser de materiales que permitan que una vez los elementos lleguen a su destino se puedan reciclar o reutilizar.
- Para los productos químicos o los demás que sean susceptibles de clasificarse como tal, se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de la Organización de las Naciones Unidas (Decreto 1496 de 2018).

3.2.4 Condiciones de almacenamiento y bodegaje de los elementos

Los elementos que se adquieran o fabriquen en ejecución del contrato deberán ser almacenados en la bodega o las bodegas dispuestas por el contratista para la ejecución del contrato en condiciones óptimas garantizando su cuidado y preservación.

3.2.5 Armado y embalaje de los kits

El armado de cada uno de los kits de dotación debe realizarse tal y como se establece en el documento denominado: *Listado total de elementos y conformación de cada Kit*, y se debe realizar en los tiempos establecidos en este anexo.

Los elementos de cada kit deben agruparse en cajas o envolturas que podrán variar en los siguientes materiales: plástico, papel, cartulina, cartón corrugado, materiales compuestos, fibras naturales y madera, y que permitan la conservación de los elementos que componen el kit en el bodegaje, transporte y distribución hasta la entrega final. El elemento o material que se utilice para el embalaje debe estar en perfectas condiciones y garantizar resistencia y estabilidad del kit.

El empaque de cada kit debe contar con un rótulo (debe ser resistente, visible, legible, y debe estar cubierto por un material resistente al agua y la humedad) que permita identificarlo en el almacenaje y distribución de la siguiente manera:

<table>
<tr><td>Remitente</td><td>Secretaria de Educación y Cultura del Tolima</td></tr>
<tr><td>Institución Educativa</td><td></td></tr>
<tr><td>Sede</td><td></td></tr>
<tr><td>Dirección de entrega</td><td></td></tr>
<tr><td>Cuidad/Municipio</td><td></td></tr>
<tr><td>Departamento</td><td>Tolima</td></tr>
<tr><td>Contenido</td><td>EJ:
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>MEDIDA DE LA PRESENTACIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>HULA HULA DE 60</td><td></td><td>7</td></tr>
<tr><td>HULA HULA DE 50</td><td></td><td>6</td></tr>
<tr><td>JUEGO DE CONSTRUCCIÓN</td><td>Kit de 100 piezas</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Personal designado para recibir el kit</td><td>EJ: Rector y/o coordinador académico.</td></tr>
</table>

El rótulo de cada kit debe ubicarse en todos los cierres del embalaje respectivo, de forma tal que este no pueda abrirse sin destruir o dañar el rótulo. Si el kit tiene más de un cierre, deberá colocarse un rótulo en cada cierre.

Adicionalmente, y de forma separada del rótulo, el empaque de cada kit debe contar de forma visible con el marcado de manipulación respectivo haciendo uso de las indicaciones gráficas se encuentran

en la norma ISO 780 "Packaging Pictorial Marking for handling of goods" emitida por la Organización Internacional de Normalización (ISO). En el bodegaje y durante el proceso de transporte, cada kit debe cumplir las normas de apilamiento y transporte que se indiquen en el marcado de manipulación y se deben utilizar estibas en todo momento para proteger los kits de la humedad y evitar el derrumbe.

Una vez armados, rotulados y marcados los kits, se deberán cumplir las condiciones de almacenamiento y bodegaje estipuladas en este anexo.

3.2.6 Distribución y entrega

Para iniciar la etapa de distribución y entrega, el contratista debe realizar una reunión preparatoria con la Secretaria de Educación y Cultura donde se realice un balance de la ejecución de las actividades anteriores y de ser necesario la retroalimentación y ajuste del cronograma detallado de entregas. También se verificará el avance en el proceso de concertación de entregas, que, si bien podrá realizarse por cualquier medio idóneo, deberá ser ajustado cuando el Secretaria de Educación y Cultura evidencie que no es idóneo o adecuado.

Si del proceso de revisión del cronograma de entregas o de la concertación surgen cambios que afecten el rótulo de cada kit, este deberá reemplazarse para que la información que contenga se ajuste a la realidad de la ejecución.

Para el transporte, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Si los elementos de dotación se transportan apilados deben tener un sistema que asegure la estabilidad y calidad de la dotación.
- Los elementos que se puedan transportar apilados deben tener un sistema de espaciado entre ellos que no permita que se rayen o deterioren en el transporte.
- Se deben atender en todo momento las instrucciones contenidas en el marcado de manipulación.

La entrega de los kits debe realizarse de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. previa concertación con rectores, de las instituciones educativas focalizadas, salvo que en los acuerdos territoriales se definan otros horarios por parte de la Secretaría de Educación.

El momento de entrega contempla suscribir actas de entrega de los kits con los rectores, coordinadores de las instituciones educativas focalizadas, donde se evidencie el recibo de los kits según la focalización realizada por la Secretaria de Educación y Cultura. El acta de entrega debe tener original y 2 copias; la original para soportar las entregas y trámites de facturación, una copia quedará como soporte en cada establecimiento educativo donde se realice la entrega y la segunda copia será la copia del contratista; se debe garantizar la legibilidad y la igualdad de la información en todas las copias.

A cada institución educativa deberá hacerse entrega física de una carta de presentación de la dotación recibida junto con los siguientes anexos:

- Las políticas y condiciones de la garantía de cada uno de los elementos y el procedimiento para hacerla efectiva.
- Las indicaciones de uso en idioma español de cada elemento.
- Contenidos pedagógicos suministrados por el Ministerio de Educación Nacional.

El formato de la carta de presentación de la dotación será suministrado por la Secretaria de Educación y Cultura en digital para su reproducción y entrega, y en ningún caso se podrá modificar su contenido sin autorización previa del Secretaria de Educación y Cultura. Los anexos deberán encontrarse en una USB que se debe anexar a la carta de presentación.

Al momento de entregar cada kit, el contratista deberá asegurarse de que la persona que está recibiendo el kit sea el rector, así mismo deberá solicitar la revisión inmediata de los productos entregados para dejar las constancias respectivas en el acta de entrega. Si hay alguna reclamación al momento de la entrega, la reclamación deberá constar en el acta de entrega, y este será el término en que se inicie a contar el plazo para dar respuesta y de ser el caso, realizar la reposición.

Una vez inicie la etapa de distribución, el contratista deberá presentar un informe quincenal de distribución que incluya como mínimo, los trámites de concertación y confirmación realizados, y las entregas verificadas junto con las actas de entrega digitalizadas.

Los tiempos de entrega no pueden exceder los tiempos establecidos en el aparte 4.1. (etapas y tiempos máximos por etapa) de este anexo ni los acordados en el cronograma detallado de entregas aprobado por Secretaria de Educación y Cultura, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito que serán evaluados y aceptados o rechazados por la supervisión o interventoría.

3.2.7 Proceso de reclamos, devoluciones y reposiciones

Si durante la entrega de los kits o posterior a ésta, el Establecimiento Educativo o la Secretaría de Educación, evidencian alguna inconsistencia que dé lugar a una reclamación, se activará el procedimiento aprobado para la recepción de quejas y reclamos sobre los kits entregados.

El contratista debe reponer todos los elementos defectuosos y/o completar los kits dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud si es en zona urbana y dentro de los ocho (8) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud si es en zona rural o rural dispersa.

El contratista será el responsable de realizar la recolección del elemento defectuoso y reponerlo en el lugar de entrega inicial, sin que esto genere costos adicionales para la Secretaria de Educación y Cultura.

A fin de que se pueda hacer seguimiento al proceso de reclamaciones, el contratista deberá presentar un informe semanal de reclamaciones (cada lunes) que dé cuenta de los requerimientos recibidos y las actividades realizadas para darle solución, y se anexen las respectivas actas de reposición en digital.

3.3 Encuentro presencial de fortalecimiento de capacidades

Conceptualización: para este momento, se espera que los profesionales pedagógicos aborden con las maestras y maestros los fundamentos conceptuales que desde el Ministerio de Educación Nacional se han construido en torno a los ambientes y el uso pedagógico de los materiales. Entre ellos es clave destacar la concepción de ambiente pedagógico, su relación con los propósitos de la educación inicial, el currículo basado en la experiencia, la identidad territorial territorio, la participación de las niñas, niños y sus familias y, finalmente, las características de la dotación que llegará a sus aulas. Se espera que este momento se implementan estrategias dinámicas para su abordaje

Creación: se espera que este momento se desarrolle en un espacio, en el cual puedan se pueda construir una propuesta de uso pedagógico de los materiales teniendo en cuenta lo trabajado en el espacio de conceptualización y las comprensiones en torno a los ambientes y las experiencias que potencian los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Socialización y evaluación: para este momento, se espera que los participantes puedan plasmar los aprendizajes construidos a lo largo del encuentro, por ejemplo, a través de la elaboración de un decálogo de ideas clave. Posteriormente, se les entregará a los maestros y maestras participantes una bitácora se espera que cada maestro y maestra comparta con el grupo tres ideas con las que espera iniciar el fortalecimiento de sus experiencias y ambientes en el aula. Finalmente, los profesionales pedagógicos deben realizar una valoración del encuentro en la que todas y todos compartirán sus apreciaciones con respecto a lo vivido y construido en el encuentro.

La duración del encuentro será de mínimos cuatro horas en donde se deberá garantizar que este espacio cuente con las condiciones físicas y de acceso necesarias para la realización del encuentro y en una sola jornada, preferiblemente de 8:00 a 12, garantizar ayudas audiovisuales, refrigerios en la jornada a.m.

4. ENTREGABLES

El contratista deberá presentar a la Secretaria de Educación y Cultura los siguientes entregables generales y para cada uno de los componentes del proceso:

- Documento con el plan de trabajo y el cronograma con el detalle de las acciones, recursos y fechas de cada una de las etapas de los componentes 1 y 2.
- Aprobación del talento humano requerido para la ejecución del contrato.

Componente de dotaciones pedagógicas:

- Actas de aprobación de muestras de cada uno de los elementos
- Relación de soportes, facturas, y/o órdenes de compra que den cuenta de la adquisición de los elementos.
- Informes de avance quincenales cuantificando el estado de avance en la aprobación de elementos, adquisición, entrega, reclamos y/o reposiciones.
- Base con los datos de los destinatarios, actualización de direcciones y concertación de fechas de entrega.
- Actas de entrega a satisfacción de cada uno de los kits.
- Informe cualitativo sobre peticiones, quejas, reclamos, cambios y reposiciones de elementos.
- Entrega del archivo físico y digital generado en el marco de la ejecución del contrato.

Componente de socialización, definición de acuerdos territoriales y desarrollo del acompañamiento pedagógico:

- Documento que contenga la descripción de la propuesta para el encuentro presencial: conexión, conceptualización, creación, socialización y evaluación.
- Informe final del proceso de acompañamiento pedagógico que incluye: principales reflexiones de la jornada de fortalecimiento de capacidades , la sistematización de las experiencias propuestas por las maestras y maestros en el marco del enriquecimiento de los ambientes pedagógicos, los análisis y reflexiones de la dupla que acompaña el proceso, los respectivos listados de asistencia
- Registro fotográfico del encuentro con su respectivo pie de foto, que describa las experiencias más relevantes de los momentos metodológicos, los nombres de las instituciones educativas a las que pertenecen las maestras y maestros.

5. CRONOGRAMA

De acuerdo con las actividades, el plazo de ejecución será de veinte (20) semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio y el cronograma de ejecución será el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDAD	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
1. Planeación	Presentación del plan de trabajo, y vinculación del equipo mínimo requerido.																
2. Alistamiento	Entrega de muestras de cada uno de los elementos, para aprobación del Ministerio de																

	Educación Nacional.																
	Comprao o fabricación de los materiales y recursos para las dotaciones pedagógicas.																
	Armado y embalaje de los kits de dotación.																
3. Implementación	Distribución y entrega de los kits de dotación.																
	Realización del encuentro presencial de fortalecimiento de capacidades																
	Proceso de reclamos, devoluciones y reposiciones.																
4. Cierre	Entrega de Informe final y archivo.																

6. CAPACITACIÓN:

Se realizará una capacitación tipo taller de cuatro (4) horas sobre ambientes pedagógicos y uso adecuado de los elementos, dirigido a 28 maestras de preescolar de las instituciones educativas oficiales focalizadas, en la ciudad de Ibagué. Se deberá garantizar la logística completa y refrigerios para el buen desarrollo del evento.

7. TRANSPORTE:

Se deberá realizar la entrega de cada uno de los kits en los municipios y sedes principales de las instituciones educativas focalizadas, así:

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO
1	ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO
2		INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA
3		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
4	LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO
5		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA

6		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS
7		INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA
8	PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO
9		INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS
10		INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL
11	PURIFICACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA
12		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
13		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
14		INSTITUCION EDUCATIVA CAIRO SOCORRO
15		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TULIO VARON
16	CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO
17		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
18		INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA
19		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA
20		INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME
21	CARMEN DE APICALÁ	RAMIRO SUAREZ SUAREZ
22	MURILLO	SUSANA MARTINEZ MEJIA
23		JOVAN CARLOS MORA SALINAS
24	PALOCABILDO	LUZ ADRIANA LEON QUIMBAY
25		FRANCISCO JAVIER CARDENAS DUQUE
26	FALAN	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE
27		INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS
28		INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

8. PERFIL DEL PROFESIONAL PARA LA FORMACIÓN

El profesional para la formación de las maestras debe acreditar título en PEDGOGIA Y/O PSICOLOGIA, con experiencia como capacitador y/o formador formador de docentes en temas de política pública para la educación inicial en el país

CÓDIGOS UNSPSC

Clasificación	Nombre – Producto
60141000	Juguetes
86111501	Servicios de orientación para el aprendizaje a distancia
60131400	Instrumentos de percusión
78101800	Transporte de carga por carretera
86141500	Servicios de guía educativa

POBLACIÓN POR BENEFICIAR:

Se beneficiarán a los niños y niñas del grado de preescolar de las 28 instituciones educativas de los siguientes nueve (9) municipios priorizados:

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO
1	ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO
2		INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA
3		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
4	LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO
5		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA
6		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS
7		INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA
8	PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO
9		INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS
10		INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL
11	PURIFICACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA
12		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA

13		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
14		INSTITUCION EDUCATIVA CAIRO SOCORRO
15		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TULIO VARON
16	CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO
17		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
18		INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA
19		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA
20		INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME
21	CARMEN DE APICALÁ	RAMIRO SUAREZ SUAREZ
22	MURILLO	SUSANA MARTINEZ MEJIA
23		JOVAN CARLOS MORA SALINAS
24	PALOCABILDO	LUZ ADRIANA LEON QUIMBAY
25		FRANCISCO JAVIER CARDENAS DUQUE
26	FALAN	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE
27		INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS
28		INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los elementos pedagógicos serán entregados en las sedes principales de las instituciones educativas de los municipios priorizados, así:

No.	MUNICIPIO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO
1	ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO
2		INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA
3		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
4	LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO

5		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA
6		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS
7		INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA
8	PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO
9		INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS
10		INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL
11	PURIFICACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA
12		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
13		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
14		INSTITUCION EDUCATIVA CAIRO SOCORRO
15		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TULIO VARON
16	CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO
17		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
18		INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA
19		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA
20		INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME
21	CARMEN DE APICALÁ	RAMIRO SUAREZ SUAREZ
22	MURILLO	SUSANA MARTINEZ MEJIA
23		JOVAN CARLOS MORA SALINAS
24	PALOCABILDO	LUZ ADRIANA LEON QUIMBAY
25		FRANCISCO JAVIER CARDENAS DUQUE
26	FALAN	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE
27		INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS
28		INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

TIEMPO DE ENTREGA:

El contratista realizará la entrega de los elementos tecnológicos y la formación a las maestras de preescolar de las instituciones educativas beneficiadas dentro del plazo establecido el cual es de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de inicio.

ASPECTO REGULATORIO

El artículo 5 de la Ley 1804 de 2016 Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, el país reconoce la educación inicial como derecho fundamental para todos los niños y niñas menores de seis (6) años, con el que se potencia su desarrollo integral al tiempo que se promueve su aprendizaje, desde el reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en los que viven; favoreciendo interacciones que se generan en ambientes intencionados a través de una multiplicidad de experiencias pedagógicas. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico a través del cual las niñas y los niños desarrollan sus capacidades, al tiempo que disfrutan de experiencias de juego, expresiones artísticas, literarias y de exploración del medio, con la participación de la familia como un actor central de este proceso.

En consonancia con lo anterior las bases curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017) plantean la importancia del ambiente y de contar con materiales diversos y oportunos para todos los niños y las niñas, "El diseño de ambientes pedagógicos cobra un sentido fundamental y estructurante en el trabajo cotidiano con los niños y las niñas, pues implica analizar y disponer el mobiliario, los espacios, la luz, el sonido, la temperatura, los materiales, además de proyectar las posibles interacciones, a partir de la lectura previa y comprensiva de los intereses y necesidades del grupo de niñas y niños". En este sentido, los ambientes pedagógicos deben favorecer el encuentro para promover el intercambio de costumbres, prácticas, valores, simbologías, normas y representaciones del mundo que configuran la identidad individual y colectiva.
Por otra parte, vale la pena mencionar, que la reciente Medición de la Calidad de la Educación Inicial (2021), realizada por el Ministerio de Educación Nacional, muestra la relación entre las propiedades del aula y el desarrollo de niñas y niños y en este sentido cómo el acceso a materiales pedagógicos impacta positivamente en el desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas en primera infancia, especialmente en lenguaje (1.7%), motricidad (2,3%), habilidades de aprendizaje (2%), habilidades sociales (1.3%) y comportamientos externalizantes (-4.5%). Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional ha estructurado una estrategia dirigida a fortalecer y ampliar la atención educativa en preescolar en el marco de la atención integral desde una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, la cual comprende las siguientes acciones:

a. Fortalecimiento de los ambientes pedagógicos: para favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños es necesario contar con ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brinden experiencias para potenciar sus capacidades. Para ello, se organizarán procesos que permitan adquirir y entregar dotaciones de materiales pedagógicos, en coherencia con las particularidades culturales y territoriales de las niñas y los niños.

b. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas: a partir de la experiencia recabada en procesos de adquisición y entrega de dotación pedagógica en años anteriores, se ha evidenciado que no es suficiente con la entrega de los materiales las aulas, si no se acompaña de procesos de fortalecimiento de capacidades dirigido a maestra y maestros en los que se promueva la comprensión del uso y sentido de los materiales que configuran la dotación el valor y sentido de las dotaciones en el marco del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional tiene el propósito de fortalecer las actitudes de los niñas, niños, jóvenes y adolescentes aportando de manera significativa al

desarrollo integral, mediante la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, y el acompañamiento en las decisiones sobre su futuro y la construcción de proyectos de vida que favorezcan el desarrollo de las trayectorias educativas completas y exitosas.
La Secretaria de Educación y Cultura ha venido avanzando en los últimos años en la entrega de dotaciones pedagógicas para las aulas de preescolar, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une", sin embargo no se ha cumplido con la meta propuesta.
Dado que la dotación pedagógica cuenta con un importante número de materiales desestructurados y con intencionalidades pedagógicas diversas, se ha identificado la importancia de acompañar la entrega de estas dotaciones en particular con un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a maestras y maestros a partir del cual se comprenda el valor y el sentido de los materiales y su relación con el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. De esta manera, el Ministerio de Educacional Nacional acompaña el uso adecuado y el aprovechamiento pleno de esta dotación y por ende, la resignificación de las prácticas de aula a la luz del fortalecimiento de los ambientas y las experiencias pedagógicas que allí se planean.

FINANCIERO

ANÁLISIS DEL SECTOR - INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS:

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán mediante la presentación del RUP vigente y para el presente análisis de demanda, la secretaría de Educación y Cultura delimitó su estudio para el periodo 2023. Además, para el presente análisis la administración departamental solicito a diferentes empresas cotizaciones para determinar el valor de los elementos y servicios requeridos, el presupuesto oficial con el que se pretende realizar la presente contratación, cotizaciones necesarias para realizar al análisis sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Para ello se utilizaron las COTIZACIONES CON EMPRESAS a nivel nacional.

El Departamento del Tolima requiere contratar a todo costo el suministro de 28 Kits de material didáctico para el grado preescolar y la capacitación en ambientes pedagógicos de las docentes de las instituciones educativas a beneficiar. Por lo anterior ha realizado solicitud de cotizaciones a diferentes empresas que se dedican a dicha prestación del servicio para este sector, de las cuales cuatro empresas enviaron cotizaciones del servicio y elementos requeridos, en consecuencia, se tuvo en cuenta cotizaciones de PINOCHO, OFIBETS, MADEX y MICHOLIN, cotizaciones que sirvieron de fundamento para realizar el promedio del valor en el mercado de cada uno de los elementos con las respectivas especificaciones técnicas y servicios a requerir en el presente proceso.

La Entidad procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del sector en estudio, obteniendo de ellos, cuatro cotizaciones (4) las cuales se anexan al presente proceso.

ELEMENTO	Cantidad elementos	PINOCHO	OFIBEST	MADEX	MICHOLIN	PROMEDIO SIMPLE COTIZACIONES	MENOR VALOR COTIZADO	DESVIACIÓN	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA ACOTADA
		Valor sin IVA	Valor sin IVA	Valor sin IVA	Valor sin IVA					
SET DE CUBOS PARA CONTAR HISTORIAS	1	$ 52,835	$ 61,047	$ 34,976	$ 160,000	$77,190	$34,976	$56,279	$65,134	$56,941.14
HULA HULA DE 60	7	$ 13,025	$ 48,195	$ 36,890	$ 100,000	$49,528	$13,025	$36,703	$39,019	$42,542.50
HULA HULA DE 50	6	$ 14,705	$ 40,162	$ 32,190	$ 90,000	$44,264	$14,705	$32,291	$36,167	$36,176.12
HULA HULA DE 35	6	$ 16,385	$ 38,556	$ 23,765	$ 75,000	$38,427	$16,385	$26,057	$32,575	$31,160.50
TANGRAM	15	$ 399,570	$ 253,024	$ 120,720	$ 450,000	$305,828	$120,720	$143,026	$272,230	$328,296.88
REGLETAS CUISENAIRE	2	$ 122,016	$ 240,975	$ 147,552	$ 160,000	$167,636	$122,016	$51,386	$162,317	$163,776.00
JUEGO DE CONSTRUCCIÓN	3	$ 441,426	$ 774,105	$ 382,293	$ 750,000	$586,956	$382,293	$203,858	$559,473	$595,713.00
MUÑECOS DE TRAPO	2	$ 73,948	$ 851,445	$ 482,894	$ 60,000	$367,072	$60,000	$377,821	$206,667	$278,421.00
SET DE JUGUETES DE ANIMALES SALVAJES	1	$ 27,983	$ 184,747	$ 87,189	$ 60,000	$89,980	$27,983	$67,654	$72,114	$73,594.50
SET DE JUGUETES DE DINOSAURIOS	1	$ 27,983	$ 184,747	$ 87,189	$ 60,000	$89,980	$27,983	$67,654	$72,114	$73,594.50
SET DE PIEZAS PARA ENSARTAR	3	$ 130,839	$ 449,753	$ 273,639	$ 240,000	$273,558	$130,839	$132,337	$249,330	$256,813.50
JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN	2	$ 62,000	$ 109,242	$ 56,338	$ 190,000	$104,395	$56,338	$61,802	$92,275	$85,621.14
ABACO	5	$ 177,730	$ 136,552	$ 97,070	$ 175,000	$133,088	$97,070	$51,562	$129,944	$156,776.12
PANDERO	3	$ 51,174	$ 163,863	$ 128,772	$ 75,000	$104,702	$51,174	$51,079	$94,884	$101,886.00
TAMBOR EN CUERO	3	$ 66,300	$ 106,029	$ 64,386	$ 105,000	$85,429	$64,386	$23,210	$83,029	$85,650.00
CAJA CHINA CON GOLPEADOR	3	$ 43,611	$ 53,015	$ 42,133	$ 60,000	$49,690	$42,133	$8,395	$49,169	$48,312.75
RASPADOR O GÜIRO PEQUEÑO	3	$ 35,796	$ 86,751	$ 58,985	$ 135,000	$79,133	$35,796	$42,674	$70,617	$72,867.82
CLAVES	3	$ 28,485	$ 48,195	$ 16,953	$ 60,000	$38,408	$16,953	$19,223	$34,376	$38,340.00
TRI-DOMINO DE COLORES	2	$ 109,800	$ 118,881	$ 72,434	$ 60,000	$90,279	$60,000	$26,486	$86,787	$91,117.00
JUEGO DE DOMINÓ DOBLE 12	1	$ 97,612	$ 73,899	$ 37,558	$ 30,000	$59,767	$30,000	$31,682	$53,394	$56,726.37
ESPEJO PERSONAL	9	$ 324,000	$ 192,780	$ 60,000	$ 50,000	$156,695	$50,000	$123,134	$116,999	$126,390.00
ROLLO PAPEL KRAFT	1	$ 37,000	$ 67,473	$ 90,000	$ 54,000	$62,118	$37,000	$22,082	$59,019	$60,736.50
COLORES TRIANGULARES	20	$ 242,000	$ 514,080	$ 320,000	$ 360,000	$359,020	$242,000	$114,399	$345,899	$340,000.00
CRAYONES TRIANGULARES	20	$ 283,760	$ 258,325	$ 220,000	$ 300,000	$265,521	$220,000	$34,859	$263,734	$271,042.50
SET MULTIJUEGOS	1	$ 61,612	$ 321,300	$ 53,655	$ 50,000	$121,842	$50,000	$133,194	$85,367	$57,633.50
						$2,005,705	$1,573,673	$1,365,293	$1,769,689	$1,787,...
CAPACITACION		$ 2,000,000	$ 4,165,000	$ 3,500,000		$3,221,667	$2,000,000	$1,109,012	$3,077,781	$3,500,000.00
TRANSPORTE		$ 1,750,000		$ 1,500,000		$1,625,000	$1,500,000	$176,777	$1,620,185	$1,625,000.00

Anexos: Se anexa al presente proceso las cotizaciones

Para el cálculo del presupuesto oficial, se formularon cantidades para cada uno de los ítems que conforman el mismo, aclarando que estas podrán aumentar, disminuir o suprimirse durante la ejecución del contrato y esto no será objeto de futuras reclamaciones.

El valor del presupuesto oficial del presente contrato se calculó con base en las siguientes variables: Sondeo de mercado mediante cotizaciones de precios unitarios y verificaciones directas de los listados de precios que se remiten por las empresas cotizantes ubicadas en la Ciudad de Ibagué y Bogotá.

NOTA: Las cantidades incluidas en el Presupuesto Oficial Estimado, son cantidades estimadas, corresponden a un cálculo inicial de los posibles costos para el desarrollo del objeto a contratar, de forma tal que las cifras indicadas deben considerarse como de referencia, ya que son producto de un análisis previo por parte de la entidad.

Se debe adjuntar con la oferta el CERTIFICADO DEL RUP, el proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, si el proponente es plural.

La entidad dará aplicabilidad a lo dispuesto en los Decretos 399 y 579 de 2021, y se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, del mejor año fiscal de las tres vigencias anteriores (2020, 2021,2022) para la evaluación de la capacidad financiera y organizacional del proponente.

EL RUP deberá tener una expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre.

En el caso en que se trate de personas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, los proponentes deben allegar los indicadores debidamente certificados. En todo caso el Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores deben presentar en forma clara el nombre y número de la tarjeta profesional, quienes deben anexar, el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, vigente para la fecha de presentación de la Propuesta (no mayor a tres (3) meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

El proponente deberá garantizar la capacidad financiera con la cual se establece las condiciones mínimas financieras con el fin de ejecutar el objeto del contrato. Esta medición se realizará a través de los indicadores financieros los cuales permitirán evaluar la estabilidad económica y la capacidad Financiera del proponente.

El oferente debe cumplir con los siguientes indicadores financieros, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERAS (CF), SOLICITADOS:

La determinación de la capacidad financiera del proponente se establece de acuerdo a las especificaciones de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los estados financieros de las empresas proponentes.

La capacidad financiera y organizacional del sector debe analizarse teniendo en cuenta su comportamiento en las últimas vigencias, por lo que a continuación se evidencian, por lo menos, los indicadores citados en el decreto 1082 de 2015 y que son reportados en el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo con la información publicada en las bases de datos de SECOP II en cuanto a procesos contractuales y Estados Financieros por Sector, se realiza el análisis de las últimas vigencias disponibles para consulta, (2020, 2021 y 2022) de las empresas clasificadas en los sectores catalogados bajo los códigos (UNSPSC), 31162800 Ferretería en general, 60141000 Juguetes, 78101500 78101800 Transporte de carga por carretera, 44121700 Instrumentos de escritura,

60131400 Instrumentos de percusión. El análisis se realiza tomando una muestra de 10 procesos con características similares al presente, adelantados durante las últimas vigencias por algunas entidades, con el fin de determinar a través de intervalos de confianza los rangos para establecer cada indicador.

No.	ENTIDAD	No DE PROCESO SECOP 2	TIPO DE PROCESO	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	ROE - Rentabilidad del Patrimonio	ROA - Rentabilidad de activos
1	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	LP-MEN-03- 2020	Licitación pública	1.4	60%	1	3%	1%
2	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	SASI No. 002-2021	Selección abreviada subasta inversa	3.35	41%	14.25	3%	3%
3	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	4143.010.32.0778 -2023	Selección abreviada subasta inversa	1.33	59%	1.8	7%	5%
PROMEDIO				2.03	53%	5.68	4%	0.03

Fuente: SECOP II

Número 1.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1363411&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Número 2.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2450827&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Número 3.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4293663&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Mide la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, de acuerdo a su naturaleza a mayor valor del indicador mayor es la probabilidad que el proponente logre cumplir con sus compromisos en el corto plazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + \ldots\ldots + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%p1 + PC2 \times \%P2 + pc3 \times \%p3 + \ldots\ldots + PCn \times \%Pn)}$$

Donde:

ILT = Índice de liquidez

AC (1...n) = Activo corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal

PC (1...n) = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activo) x 100

Establece el nivel de endeudamiento del proponente en su estructura de financiación (pasivos y patrimonio). La medición del indicador muestra que a mayor endeudamiento menor es la posibilidad de cumplir con el pago de sus compromisos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal, aplicando la siguiente formula:

IET = (PT1 x %P1 + PT2 x %P2 + PT3 x %P3 ++ PTn x %Pn) / (AT1 x %P1 + AT2 x %P2 + AT3 x %P3.....+ ATn x %Pn)

Donde:

IET = Índice de endeudamiento

PT (1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal

%P (1...n) = Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC – PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Determina los recursos inmediatos con los cuales cuenta el proponente para el correcto desarrollo de las actividades operativas sin interrupciones y de forma eficiente. Su forma de medición debe ser mayor a 1 puesto que al ser los pasivos corrientes mayores a los activos corriente se corre el riesgo de que el proponente no alcance a cubrir sus pasivos corrientes y por tanto tener una situación de iliquidez.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno de los integrantes.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES X100

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el caso de consorcios, uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Gastos de Intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RCIT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(GI1 \times \%P1 + GI2 \times \%P2 + GI3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + GIn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RCIT = Razón de Cobertura de Intereses del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal

GI (1...n) = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal.

Estos índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a **diciembre 31 de 2022** registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas, no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta.

Las condiciones financieras son el mecanismo que le permite al DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, revisar la liquidez de los proponentes con la cual aminora el riesgo de que los

recursos que se giren del contrato por concepto de anticipo y los pagos parciales atiendan los pasivos del contratista y por lo tanto no se inviertan en la ejecución del contrato.

EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA verificará la información suministrada por el oferente en su propuesta integral.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Establece la capacidad organizacional para cumplir de manera oportuna en función a su organización interna, de acuerdo al decreto 1082 de 2015 establece toda la reglamentación del sector administrativo y la medición de la capacidad organizacional a través de los indicadores de rentabilidad.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme.

- **Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional/ Patrimonio.**

Es uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas, también permite establecer la rentabilidad del proponente sin tener en cuenta los gastos financieros, ni impuestos, puesto que determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

- **Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Total Activo.**

Este indicador mide la rentabilidad de los activos lo que muestra la capacidad de los activos totales para generar utilidad operacional por cada peso invertido. Un mayor indicador determina la mejor rentabilidad del proponente.

Dada la revisión y análisis de la base de datos de la Sistema Integrado de Información Societaria - Reportes bajo pymes individuales de la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2021 se concluye los parámetros mínimos para aceptación de los proponentes de acuerdo con la pluralidad de los oferentes.

Tabla 4-Indicadores de capacidad organizacional

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**CONDICIÓN**	
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A	2.03
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A	0,53
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A	5.68
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente con relación al presupuesto oficial	MAYOR O IGUAL AL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 103.112.160
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**CONDICIÓN**	
Rentabilidad del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A	0,04
Rentabilidad de activo = Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A	0,03

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los siguientes criterios.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio x 100

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(Pt1 \times \%P1 + Pt2 \times \%P2 + Pt3 \times \%P3 + \ldots\ldots + Ptn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RPT = Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Pt (1...n) = Patrimonio de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total x 100

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RAT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \ldots\ldots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de su participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Las condiciones financieras son el mecanismo que le permite al DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, revisar la liquidez de los proponentes con la cual aminora el riesgo de que los recursos que se giren del contrato por concepto de anticipo y los pagos parciales atiendan los pasivos del contratista y por lo tanto no se inviertan en la ejecución del contrato.

ANALISIS DE LA OFERTA

El valor del presente proceso es de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 128.846.868.80) IVA INCLUIDO, calculado de acuerdo al análisis del mercado y estudio del sector realizado por la Secretaria de educación y Cultura del Tolima el cual se encuentra anexo.

Para obtener el valor estimado del presente proceso de contratación, se tomó como referencia el promedio de las cuatro cotizaciones solicitadas por la Secretaria de Educación y Cultura, el valor

promedio obtenido mediante la media acotada, siendo el resultado del estudio de precios del mercado para el presente año.

Para el presente análisis de demanda, la secretaría de Educación y Cultura delimitó su estudio para el periodo 2023. Además, para el presente análisis la administración departamental solicito a diferentes empresas cotizaciones para determinar el valor de los elementos y servicios requeridos, el presupuesto oficial con el que se pretende realizar la presente contratación, cotizaciones necesarias para realizar al análisis sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Para ello se utilizaron las COTIZACIONES CON EMPRESAS a nivel nacional.

El Departamento del Tolima requiere contratar a todo costo el suministro de 29 Kits de material didáctico para el grado preescolar y la capacitación en ambientes pedagógicos de las docentes de las instituciones educativas a beneficiar. Por lo anterior ha realizado solicitud de cotizaciones a diferentes empresas que se dedican a dicha prestación del servicio para este sector, de las cuales cuatro empresas enviaron cotizaciones del servicio y elementos requeridos, en consecuencia, se tuvo en cuenta cotizaciones de PINOCHO, OFIBETS, MADEX y MICHOLIN, cotizaciones que sirvieron de fundamento para realizar el promedio del valor en el mercado de cada uno de los elementos con las respectivas especificaciones técnicas y servicios a requerir en el presente proceso.

La Entidad procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del sector en estudio, obteniendo de ellos, cuatro cotizaciones (4) las cuales se anexan al presente proceso.

ELEMENTO	Cantidad elementos	PINOCHO	OFIBEST	MADEX	MICHOLIN	PROMEDIO SIMPLE COTIZACIONES	MENOR VALOR COTIZADO	DESVIACIÓN	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA ACOTADA
		Valor sin IVA	Valor sin IVA	Valor sin IVA	Valor sin IVA					
SET DE CUBOS PARA CONTAR HISTORIAS	1	$ 52,835	$ 61,047	$ 34,876	$ 160,000	$77,190	$34,876	$56,278	$65,134	$58,941.14
HULA HULA DE 60	7	$ 13,025	$ 48,195	$ 36,890	$ 100,000	$49,528	$13,025	$36,703	$33,010	$42,542.50
HULA HULA DE 50	6	$ 14,705	$ 40,162	$ 32,190	$ 90,000	$44,264	$14,705	$32,291	$30,197	$36,176.12
HULA HULA DE 35	6	$ 16,385	$ 38,556	$ 23,765	$ 75,000	$38,427	$16,385	$26,067	$32,576	$31,160.88
TANGRAM	15	$ 399,570	$ 253,024	$ 120,720	$ 450,000	$305,829	$120,720	$169,026	$272,230	$326,256.86
REGLETAS CUISENAIRE	2	$ 122,016	$ 240,975	$ 147,552	$ 160,000	$167,636	$122,016	$61,398	$162,317	$153,776.00
JUEGO DE CONSTRUCCIÓN	3	$ 441,426	$ 774,105	$ 382,293	$ 760,000	$589,956	$382,293	$203,956	$569,473	$596,713.00
MUÑECOS DE TRAPO	2	$ 73,948	$ 851,445	$ 482,894	$ 60,000	$367,072	$60,000	$377,621	$206,587	$278,421.00
SET DE JUGUETES DE ANIMALES SALVAJES	1	$ 27,983	$ 184,747	$ 87,189	$ 60,000	$89,980	$27,983	$67,654	$72,114	$73,594.50
SET DE JUGUETES DE DINOSAURIOS	1	$ 27,983	$ 184,747	$ 87,189	$ 60,000	$89,980	$27,983	$67,654	$72,114	$73,594.50
SET DE PIEZAS PARA ENSARTAR	3	$ 130,839	$ 449,753	$ 273,639	$ 240,000	$273,558	$130,839	$132,337	$249,330	$256,819.50
JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN	2	$ 62,000	$ 109,242	$ 56,338	$ 190,000	$104,395	$56,338	$61,802	$92,276	$85,621.14
ABACO	5	$ 177,730	$ 136,552	$ 67,070	$ 175,000	$139,088	$67,070	$51,562	$129,814	$155,776.12
PANDERO	3	$ 51,174	$ 163,863	$ 128,772	$ 75,000	$104,702	$51,174	$51,078	$94,864	$101,868.00
TAMBOR EN CUERO	3	$ 66,300	$ 106,029	$ 64,386	$ 105,000	$85,429	$64,386	$23,210	$83,023	$85,850.00
CAJA CHINA CON GOLPEADOR	3	$ 43,611	$ 53,015	$ 42,133	$ 60,000	$49,690	$42,133	$8,395	$49,365	$48,912.75
RASPADOR O GÜIRO PEQUEÑO	3	$ 35,796	$ 86,751	$ 58,985	$ 135,000	$79,133	$35,796	$42,674	$70,517	$72,867.82
CLAVES	3	$ 28,485	$ 49,195	$ 16,953	$ 60,000	$38,408	$16,953	$19,329	$34,376	$39,340.00
TRI-DOMINO DE COLORES	2	$ 109,800	$ 118,881	$ 72,434	$ 60,000	$90,279	$60,000	$28,486	$86,757	$91,117.00
JUEGO DE DOMINÓ DOBLE 12	1	$ 97,612	$ 73,899	$ 37,558	$ 30,000	$59,767	$30,000	$31,882	$53,934	$55,728.37
ESPEJO PERSONAL	9	$ 324,000	$ 192,780	$ 60,000	$ 50,000	$156,695	$50,000	$125,154	$116,995	$126,390.00
ROLLO PAPEL KRAFT	1	$ 37,000	$ 67,473	$ 90,000	$ 54,000	$62,118	$37,000	$22,382	$59,015	$60,736.50
COLORES TRIANGULARES	20	$ 242,000	$ 514,080	$ 320,000	$ 360,000	$359,020	$242,000	$114,398	$345,895	$340,000.00
CRAYONES TRIANGULARES	20	$ 283,760	$ 258,325	$ 220,000	$ 300,000	$265,521	$220,000	$34,858	$260,734	$274,042.50
SET MULTIJUEGOS	1	$ 61,612	$ 321,300	$ 53,655	$ 50,000	$121,642	$50,000	$131,191	$95,267	$57,633.56
						$3,865,795	$1,973,875	$1,891,920	$3,000,000	$3,000,000
CAPACITACION		$ 2,000,000	$ 4,165,000	$ 3,500,000		$3,221,667	$2,000,000	$1,103,012	$3,077,791	$3,500,000.00
TRANSPORTE		$ 1,750,000		$ 1,500,000		$1,625,000	$1,500,000	$176,777	$1,620,185	$1,625,000.00

Anexos: Se anexa al presente proceso las cotizaciones

Para el cálculo del presupuesto oficial, se formularon cantidades para cada uno de los ítems que conforman el mismo, aclarando que estas podrán aumentar, disminuir o suprimirse durante la ejecución del contrato y esto no será objeto de futuras reclamaciones.

El valor del presupuesto oficial del presente contrato se calculó con base en las siguientes variables: Sondeo de mercado mediante cotizaciones de precios unitarios y verificaciones directas de los listados de precios que se remiten por las empresas cotizantes ubicadas en la Ciudad de Ibagué y Bogotá.

NOTA: Las cantidades incluidas en el Presupuesto Oficial Estimado, son cantidades estimadas, corresponden a un cálculo inicial de los posibles costos para el desarrollo del objeto a contratar, de forma tal que las cifras indicadas deben considerarse como de referencia, ya que son producto de un análisis previo por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS HISTÓRICO PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACION DEL TOLIMA

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
¿Cuál fue la modalidad selección utilizada para elegir al contratista?	Acuerdo Marco
¿Cuál fue el objeto del contrato?	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DOTAR EL GRADO DE PREESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
¿Cuál Fue La Cantidad del bien o servicio que se contrató?	400 claves, 160 set de espejos portable, 80 juegos set de tubos para construcción, 80 palo de lluvia grande, 240 panderos, 80 set de cubos para contar historias, 80 set de figuras geométricas en acrílico, 80 set de figuras ilustradas imantadas, 240 hula hula de 60, 240 hula hula de 50, 240 hula hula de 35, 800 tangram, 80 regletas cuisenaire, 240 raspador o guiro pequeño, 80 kit de construcción con engranajes, 240 maracas
¿El proceso de contratación incluyo las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución?	NA
¿Cuándo el contrato incluye diseño y construcción, incluye los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto?	NA
¿Cuál fue el Valor del contrato y su forma de pago?	**Valor:** Sesenta y dos millones quinientos diez y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos ($62.517.394,47) M/cte. **Forma de pago**: Un **PRIMER PAGO** por valor equivalente al treinta por ciento (90%) del valor de la orden de compra una vez se realice la entrega del treinta por ciento (30%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad compradora. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad compradora antes de la autorización del pago. Un **SEGUNDO PAGO** por valor equivalente al veinte por ciento (10%) del valor de la orden de compra una vez se realice la entrega del cien por ciento (100%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad compradora. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad compradora antes de la autorización del pago.
¿Cuál ha sido el número de los contratos suscritos para el efecto y sus vigencias?	Orden de Compra No. 76265 del 20/09/2021
¿Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)?	Inversión
¿Si ha habido lugar a vigencias futuras para esta clase de contratos?	No
¿Dentro de la ejecución de estos contratos se han impuesto sanciones a los contratistas?	No

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
¿Cuál fue el tiempo de ejecución?	100 días calendario
¿Cuáles fueron las garantías que se exigieron en los contratos?	NA

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
¿Cuál fue la modalidad selección utilizada para elegir al contratista?	Contratación Directa (artículo 95 de la Ley 489 de 1998)
¿Cuál fue el objeto del contrato?	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA DOTAR EL GRADO DE PREESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
¿Cuál Fue La Cantidad del bien o servicio que se contrató?	1200 colores triangulares, 1200 crayones triangulares, 80 pelotas de espuma, 400 ponchera 12, 400 ponchera pequeña, 80 rollo de papel bond, 80 rollo de papel Kraft, 80 juego de pinceles, 80 set de bandeja, 800 tijeras punta roma
¿El proceso de contratación incluyo las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución?	NA
¿Cuándo el contrato incluye diseño y construcción, incluye los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto?	NA
¿Cuál fue el Valor del contrato y su forma de pago?	**Valor:** Cuarenta y tres millones setecientos treinta mil seiscientos un pesos con setenta y un centavos ($43.730.601,71) M/cte. **Forma de pago**: Un **PRIMER PAGO** por valor equivalente al treinta por ciento (90%) del valor de la orden de compra una vez se realice la entrega del treinta por ciento (30%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad compradora. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad compradora antes de la autorización del pago. Un **SEGUNDO PAGO** por valor equivalente al veinte por ciento (10%) del valor de la orden de compra una vez se realice la entrega del cien por ciento (100%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad compradora. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad compradora antes de la autorización del pago
¿Cuál ha sido el número de los contratos suscritos para el efecto y sus vigencias?	Orden de compra No. 76266 del 20/09/2021
¿Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)?	Inversión
¿Si ha habido lugar a vigencias futuras para esta clase de contratos?	No
¿Dentro de la ejecución de estos contratos se han impuesto sanciones a los contratistas?	No
¿Cuál fue el tiempo de ejecución?	60 días calendario
¿Cuáles fueron las garantías que se exigieron en los contratos?	NA

HISTORICO OTRAS ENTIDADES

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
SASI No. 002-2021	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	ADQUISICION DE MATERIAL DE LECTURA PARA LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE CONFORMAN LA RED DEPARTAMENTAL DEL META	Selección abreviada subasta inversa	$144.409.200
4143.010.32.0778-2023	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALI	ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON MATRÍCULA DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DE LA FICHA EBI 26002680 VIGENCIA 2023.	Selección abreviada subasta inversa	$869.971.905.24

ANALISIS DEL RIESGO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad de la proveedor la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se **TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN LOS SIGUIENTES RIESGOS PREVISIBLES**, a saber:

RIESGOS SOCIALES O POLITICOS			
Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION- EJECUCION

TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	SON LOS DERIVADOS DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO, TALES COMO LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, DESABASTECIMIENTO Y ESPECULACIÓN DE ESTOS, ENTRE OTROS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO POR PANDEMIA O CESE DE ACTIVIDADES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	*VALORACION Y CATEGORIA*	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
IMPACTO	*CALIFICACION CUALITATIVA*	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 0% Y EL 5%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RI	*ESGO*	5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE AGIN	*¿A?*	100% AL CONTRATISTA	50% AL *CONTRATISTA* 50% A LA ENTIDAD	100% A LA ENTIDAD
TRATAMIENTO / IMPLEMENTADOS	*CONTROLES A SE R*	LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL *CONTRATO* CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL *CONTRATO* CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	2	1
	IMPACTO	3	2	3
	VALORACIÓN DE L RIESGO	4	4	4

	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE DEL SUPERVISOR Y , EVALUACION DEL SUPERVISOR	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

RIESGO REGULATORIOS

N°		1
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO		REGULATORIO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	VALORACION Y CATEGORIA	4 PROBABLEMENTE

IMPACTO	*CALIFICACION CUALITATIVA*	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		50% LA ENTIDAD 50% EL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS
RIESGOS OPERACIONALES:		

Nº	1	2	3		
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL		
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO		
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN- LIQUIDACIÓN		CONTRACTUAL- EJECUCIÓN-
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL		
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	SE PRESENTA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO, CUANDO LOS CONTRATOS SE REALIZAN EN TIEMPOS DISTINTOS	PERJUICIOS CAUSADOS POR DISEÑOS INCOMPLETOS O DEFICIENTES.	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.		
	A LOS INICIALMENTE PROGRAMADOS POR CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES	PERJUICIOS OCASIONADOS POR VARIACIÓN EN LAS CANTIDADES DE OBRA			
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO		
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***		3 POSIBLE	3 POSIBLE	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***		AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO ALTERANDO EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO ALTERANDO EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR

	CALIFICACION CUANTITATIVA		GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA		5 MEDIO	5 MEDIO	5 MEDIO
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	6		
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO		
¿A QUIEN SE LE AGINA?	CONTRATISTA ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA		
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES DE	DEBERA VERIFICAR LOS DISEÑOS PREVIOS A SU PRESENTACION	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD a CUBRIR		
	ESTE Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION	DE LA PROPUESTA			
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*		1	1	1
	IMPACTO		3	3	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO		4	4	6
	CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL ¿CONTRATO?	SI	SI	SI		
PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	SUPERVISOR	CONTRATISTA	SUPERVISOR		
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***		INFORMES DE SUPERVISIÓN	PROPUESTA	INFORMES SUPERVISIÓN D E
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?		MENSUAL	UNICA VEZ	MENSUAL

RIE RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Nº	***1***		***2***
CLASE	*GENERAL*		*GENERAL*
FUENTE	*EXTERNO*		*EXTERNO*
ETAPA	*EJECUCIÓN*		*EJECUCIÓN*
TIPO	*R. FINANCIERO*		*R. ECONÓMICO*
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	*LOS EFECTOS DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA*		*EL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTOS Y TASAS Y REDUCCIONES HACIA EL CONTRATISTA.*
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	*QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.*		*QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN, SE INCREMENTE Y. QUE NO SEA ENTREGADO EL BIEN.*
PROBABILIDAD	*1*		*3*
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	*DIFICULTA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA BAJA. APLICANDO MEDIDAS MINIMAS SE PUEDE LOGRAR EL OBJETO A CONVENIR*	*OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE*
	CALIFICACION CUANTITATIVA	*LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO*	*LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 1% DEL VALOR DEL CONTRATO*

	VALORACION Y CATEGORIA	2 BAJO	1 BAJO
VALORACIÓN DEL RIESGO	5		5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO		RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100% AL CONTRATISTA		100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO A CONVENIR		DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL C CONTRATO		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL ¿MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN

	PERIODICIDAD ¿CUANDO ?	*MENSUALES/ COMO INDIQUE CRONOGRAMA*	*MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA*

RIE RIESGOS DE LA NATURALEZA

N°			**1**
CLASE			GENERAL
FUENTE			EXTERNO
ETAPA			EJECUCION
TIPO			NATURALEZA
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)			EVENTOS NATURALES PREVISIBLES EN LOS CUALES NO HAY INTERVENCIÓN HUMANA QUE PUEDAN TENER IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL *CONTRATO*, COMO: TEMBLORES, INUNDACIONES, LLUVIAS, ENTRE OTROS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL *CONTRATO*.
PROBABILIDAD	***VALORACION CATEGORIA***	***Y***	4 PROBABLE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***		OBSTRUYE LA EJECUCION DEL *CONTRATO* SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACION CUANTITATIVA		INCREMENTA EL VALOR DEL *CONTRATO* ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION CATEGORIA	***Y***	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO			8
CATEGORÍA			RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE AGINA?			100% ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPL	***EMENTADOS***		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL *CONTRATO* CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***		4
	IMPACTO		3

	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENT	*AR EL TRATAMIENTO*	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TR	*ATAMIENTO*	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA E	*L TRATAMIENTO*	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES

ANALISIS PRESUPUESTAL

Para el presente análisis de demanda, la secretaría de Educación y Cultura delimitó su estudio para el periodo 2023. Además, para el presente análisis la administración departamental solicito a diferentes empresas cotizaciones para determinar el valor de los elementos y servicios requeridos, el presupuesto oficial con el que se pretende realizar la presente contratación, cotizaciones necesarias para realizar al análisis sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Para ello se utilizaron las COTIZACIONES CON EMPRESAS a nivel nacional.

El Departamento del Tolima requiere contratar a todo costo el suministro de 29 Kits de material didáctico para el grado preescolar y la capacitación en ambientes pedagógicos de las docentes de las instituciones educativas a beneficiar. Por lo anterior ha realizado solicitud de cotizaciones a diferentes empresas que se dedican a dicha prestación del servicio para este sector, de las cuales cuatro empresas enviaron cotizaciones del servicio y elementos requeridos, en consecuencia, se tuvo en cuenta cotizaciones de PINOCHO, OFIBETS, MADEX y MICHOLIN, cotizaciones que sirvieron de fundamento para realizar el promedio del valor en el mercado de cada uno de los elementos con las respectivas especificaciones técnicas y servicios a requerir en el presente proceso.

La Entidad procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del sector en estudio, obteniendo de ellos, cuatro cotizaciones (4) las cuales se anexan al presente proceso.

ELEMENTO	Cantidad elementos	PINOCHO	OFIBEST	MADEX	MICHOLIN	PROMEDIO SIMPLE COTIZACIONES	MENOR VALOR COTIZADO	DESVIACION	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA ACOTADA
		Valor sin IVA	Valor sin IVA	Valor sin IVA	Valor sin IVA					
SET DE CUBOS PARA CONTAR HISTORIAS	1	$ 52,835	$ 61,047	$ 34,876	$ 160,000	$77,190	$34,876	$56,279	$65,134	$56,941.14
HULA HULA DE 60	7	$ 13,025	$ 48,195	$ 36,890	$ 100,000	$49,528	$13,025	$36,703	$33,016	$42,542.50
HULA HULA DE 50	6	$ 14,705	$ 40,162	$ 32,190	$ 90,000	$44,264	$14,705	$32,281	$26,167	$36,176.12
HULA HULA DE 35	6	$ 16,385	$ 38,556	$ 23,766	$ 75,000	$38,427	$16,385	$26,087	$22,575	$31,960.56
TANGRAM	15	$ 399,570	$ 253,024	$ 120,720	$ 450,000	$305,829	$120,720	$149,026	$272,230	$326,296.88
REGLETAS CUISENAIRE	2	$ 122,016	$ 240,975	$ 147,552	$ 160,000	$167,636	$122,016	$51,396	$162,317	$163,776.09
JUEGO DE CONSTRUCCIÓN	3	$ 441,426	$ 774,105	$ 382,293	$ 750,000	$586,956	$382,293	$203,856	$559,173	$595,753.00
MUÑECOS DE TRAPO	2	$ 73,948	$ 851,445	$ 482,894	$ 60,000	$367,072	$60,000	$377,931	$206,597	$278,421.00
SET DE JUGUETES DE ANIMALES SALVAJES	1	$ 27,983	$ 184,747	$ 87,189	$ 60,000	$89,980	$27,983	$67,654	$72,114	$73,594.50
SET DE JUGUETES DE DINOSAURIOS	1	$ 27,983	$ 184,747	$ 87,189	$ 60,000	$89,980	$27,983	$67,654	$72,114	$73,594.50
SET DE PIEZAS PARA ENSARTAR	3	$ 130,839	$ 449,753	$ 273,639	$ 240,000	$273,558	$130,839	$132,337	$249,330	$256,819.50
JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN	2	$ 62,000	$ 109,242	$ 56,338	$ 190,000	$104,395	$56,338	$61,802	$92,276	$85,621.16
ABACO	5	$ 177,730	$ 136,552	$ 67,970	$ 175,000	$139,088	$67,970	$51,562	$129,814	$155,776.12
PANDERO	3	$ 51,174	$ 163,863	$ 128,772	$ 75,000	$104,702	$51,174	$51,078	$94,864	$101,886.00
TAMBOR EN CUERO	3	$ 66,300	$ 106,029	$ 64,386	$ 195,000	$86,429	$64,386	$23,210	$83,029	$85,650.00
CAJA CHINA CON GOLPEADOR	3	$ 43,611	$ 53,015	$ 42,133	$ 60,000	$49,690	$42,133	$8,396	$49,168	$48,312.75
RASPADOR O GÜIRO PEQUEÑO	3	$ 35,796	$ 86,751	$ 58,986	$ 135,000	$79,133	$35,796	$42,674	$70,617	$72,867.82
CLAVES	3	$ 28,485	$ 48,195	$ 16,953	$ 60,000	$38,408	$16,953	$19,329	$34,376	$38,340.00
TRI-DOMINO DE COLORES	2	$ 109,800	$ 118,881	$ 72,434	$ 60,000	$90,279	$60,000	$28,486	$86,797	$91,117.00
JUEGO DE DOMINÓ DOBLE 12	1	$ 97,612	$ 73,899	$ 37,558	$ 30,000	$59,767	$30,000	$31,682	$53,394	$55,728.37
ESPEJO PERSONAL	9	$ 324,000	$ 192,780	$ 60,000	$ 50,000	$156,695	$50,000	$129,194	$116,995	$126,390.00
ROLLO PAPEL KRAFT	1	$ 37,000	$ 67,473	$ 90,000	$ 54,000	$62,118	$37,000	$22,362	$59,013	$60,736.50
COLORES TRIANGULARES	20	$ 242,000	$ 514,080	$ 320,000	$ 360,000	$359,020	$242,000	$114,398	$345,899	$349,000.00
CRAYONES TRIANGULARES	20	$ 283,760	$ 258,325	$ 220,000	$ 300,000	$265,521	$220,000	$34,858	$263,734	$271,042.60
SET MULTIJUEGOS	1	$ 61,612	$ 321,300	$ 53,655	$ 50,000	$121,642	$50,000	$130,194	$85,362	$57,633.56
						$3,[illegible]	$1,372,676	$1,951,269	$2,[illegible]	$2,[illegible]
CAPACITACION		$ 2,000,000	$ 4,165,000	$ 3,500,000		$3,221,667	$2,000,000	$1,109,012	$3,077,781	$3,500,000.00
TRANSPORTE		$ 1,750,000		$ 1,500,000		$1,625,000	$1,500,000	$176,777	$1,620,185	$1,625,000.00

Anexos: Se anexa al presente proceso las cotizaciones

Para el cálculo del presupuesto oficial, se formularon cantidades para cada uno de los ítems que conforman el mismo, aclarando que estas podrán aumentar, disminuir o suprimirse durante la ejecución del contrato y esto no será objeto de futuras reclamaciones.

El valor del presupuesto oficial del presente contrato se calculó con base en las siguientes variables: Sondeo de mercado mediante cotizaciones de precios unitarios y verificaciones directas de los listados de precios que se remiten por las empresas cotizantes ubicadas en la Ciudad de Ibagué y Bogotá.

NOTA: Las cantidades incluidas en el Presupuesto Oficial Estimado, son cantidades estimadas, corresponden a un cálculo inicial de los posibles costos para el desarrollo del objeto a contratar, de forma tal que las cifras indicadas deben considerarse como de referencia, ya que son producto de un análisis previo por parte de la entidad.

De acuerdo con lo anterior el valor estimado del presente proceso es de Ciento veintiocho millones ochocientos noventa mil doscientos pesos. ($ 128.890.200) IVA INCLUIDO, calculado de acuerdo al análisis del mercado y estudio del sector realizado por la Secretaria de educación y Cultura del Tolima

JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario De Educación Y Cultura
Ordenador Del Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*
Aprobado por:	*Gloria Isabel Preciado Trujillo*	*Dirección de Calidad Educativa*	
Revisado por:	*Martha Lucia Toro Monroy*	*Profesional Especializada GABYS - SECT*	
Elaborado por:	*Olga Patricia Lozano García*	*P:U - Dirección de Calidad Educativa*	